



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050CYR047-E42-2022

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS
Y ESTUPEFACIENTES, COMPLEMENTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

En la Ciudad de México, siendo las **16:00 horas del 7 de diciembre de 2022**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de **Fallo** de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en el numeral 3.10 inciso a) de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.12 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por el que se modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.



**2022 Flores
Año de
Magón**
RECONOCIMIENTO A LA TRANSICIÓN PACÍFICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Se hace constar que se encuentran presentes los representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

Así mismo, se cuenta con la presencia del representante del Testigo Social **Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C.**, designado por la Secretaría de la Función Pública para el presente procedimiento de contratación, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley se hace constar que asistieron personas que manifestaron su interés de estar presente en este acto como observador.

PROPOSICIONES RECIBIDAS.

El 25 de noviembre de 2022 en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación, se recibieron mediante ComprasNet para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis fracción II, así como 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo, el Reglamento o RLAASSP), las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Partida(s)	Importe Máximo (Antes de IVA en M.N.)
1	Abasto y Suministro en Fármacos GADEC, S.A. de C.V.	95	97,482.00
2	Administradora de Marcas Farmacéuticas, S.A. de C.V.	22, 26	41,366,843.00
3	Allergan, S.A. de C.V.	73	2,458,527.60
4	Alternavida, S.A. de C.V.	23, 71, 115	128,566,646.94
5	Aspen Labs, S.A. de C.V.	15	1,113,252.00



Reporte
2022 FLORES
Año de
Magón
INSTRUMENTO DE LA REVOLUCIÓN SERVIDORA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	Licitante	Partida(s)	Importe Máximo (Antes de IVA en M.N.)
6	Celgene Logistics, S.A.RL.	79, 88	18,870,300.00
7	Cell Medicine Laboratories, S.A. de C.V.	84	5,762,200.00
8	Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	70, 78	25,100,628.04
9	Comercializadora de Medicamentos y Material de Curación Antequera, S.A. de C.V.	104	1,043,686.00
10	Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.	9, 16, 20, 33, 43, 70, 83, 95, 116	36,602,339.93
11	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	37, 91	613,911.57
12	CSL Behring, S.A. de C.V.	74	351,180,560.00
13	Darier, S.A. de C.V.	53	19,598,222.00
14	Dirnebi, S.A. de C.V.	68	3,459,900.00
15	Farmacéutica Hispanoamericana, S.A. de C.V.	5, 46	3,674,106.42
16	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	30, 76, 82, 96	419,326,117.67
17	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	41	3,130,678.00
18	Gams Solutions, S.A. de C.V.	69, 83	3,447,080.00
19	Grupo Farmacéutico Totalfarma, S.A. de C.V.	5, 26, 37, 50, 64, 67, 81, 91, 94, 110	143,219,769.92
20	Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.	68	3,237,331.31
21	Iare de Occidente, S.A. de C.V.	29, 34, 40, 62, 116, 117, 120	46,863,654.47
22	Janssen-Cilag de México, S. de R.L. de C.V.	72, 89, 90	111,167,515.44
23	Lorenzo Aurelio Morachis Izabal	17, 19, 28	15,192,628.00
24	Merck Sharp & Dohme Comercializadora, S. de R.L. de C.V.	87	1,716,968.00
25	Moksha8 Farmacéutica, S. de R.L. de C.V.	25	10,880,625.00
26	Novartis Farmacéutica, S.A. de C.V.	38, 129	3,799,839.66



Ricardo Flores

SEMPRE EN LA REVOLUCIÓN MÉDICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Servicios
Coordinación de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	Licitante	Partida(s)	Importe Máximo (Antes de IVA en M.N.)
27	Novo Nordisk México, S.A. de C.V.	77	158,255,000.00
28	Oncomedic Distribuidora de Medicamentos, S.A. de C.V.	98	7,680,000.00
29	Pfizer, S.A. de C.V.	85	21,116,862.99
30	Pharma Management and Innovation, S.A. de C.V.	35	307,659,870.00
31	Proquigama, S.A. de C.V.	2, 5, 70, 83	7,271,896.16
32	Sago Medical Service, S.A. de C.V.	11, 23, 30, 60, 63	194,243,406.23
33	Vitasanitas, S.A. de C.V.	100, 101	35,490,764.00

Se precisa, que se observó en los formatos de propuestas económicas de los licitantes: Administradora de Marcas Farmacéuticas, S.A. de C.V. (clave 010.000.2623.00.00), Comercializadora de Medicamentos y Material de Curación Antequera, S.A. de C.V. (clave 040.000.3253.00.00) y Lorenzo Aurelio Morachis Izabal (clave 010.000.3515.00.00), un error en el número de partida para los bienes ofertados, por lo que de conformidad con el artículo 36 cuarto y quinto párrafo de la Ley, se considera que tal deficiencia en su contenido no afecta la solvencia de la proposición toda vez que indica el número de clave de los bienes que está ofertando, adicionalmente que dicho error, puede ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica.

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/Sancionados.N.htm, con fecha de consulta al 7 de diciembre de 2022, así como el listado de las empresas y/o personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar con corte al 5 de diciembre de 2022 y fecha de consulta del 7 de diciembre de 2022, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley, así como 88 del Reglamento. De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se indican como impedidos en dichos listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.



Ricardo Flores
Magón
2022
AÑO DE MAGÓN
RECHEROS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley, así como 51 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el **Criterio Binario**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en los numerales **2.2, 2.4, 2.6, 4, 4.1, 4.2, 4.3, Anexo Formato de Propuesta Técnica, Anexo IX Propuesta Económica, Anexo 1 Requerimiento, Anexo 2 Anexo Técnico, Anexo 3 Términos y Condiciones, Criterios de Evaluación Técnica y Apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones**, todos de la Convocatoria, considerando el resultado de las Juntas de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado **4. Requisitos que los licitantes deben de cumplir de la Convocatoria**: de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, utilizando los medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autográfamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya*



Ricardo Flores Maldonado
2022 FLORES
Maldonado
MEMBRADO DE LA SENATORÍA FEDERAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Lo anterior se reitera en el numeral 16 del mismo Acuerdo, al señalar "Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se descargaron entre otras constancias, la relativa a la "Información General del Archivo"; "Parámetros Técnicos - PROPUESTA TÉCNICA" y "Parámetros Económicos - PROPUESTA ECONÓMICA", en razón de que los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con la denominación "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", respectivamente, y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

Al respecto, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes, **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un Certificado Digital "Válido", siendo los siguientes:

No.	Licitante	Resultado de la verificación de firma
1	Abasto y Suministro en Fármacos GADEC, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
2	Administradora de Marcas Farmacéuticas, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
3	Allergan, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
4	Alternavida, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
5	Aspen Labs, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida



Ricardo
2022 Flores Magón
Año de
Miguel Alemán
Gobernador de la República Mexicana



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	Licitante	Resultado de la verificación de firma
6	Celgene Logistics, S.A.R.L.	Archivo con Firma Digital Válida
7	Cell Medicine Laboratories, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
8	Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
9	Comercializadora de Medicamentos y Material de Curación Antequera, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
10	Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
11	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
12	CSL Behring, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
13	Darier, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
14	Dimebi, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
15	Farmacéutica Hispanoamericana, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
16	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
17	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
18	Gams Solutions, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
19	Grupo Farmacéutico Totalfarma, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
20	Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
21	Iare de Occidente, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
22	Janssen-Cilag de México, S. de R.L. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
23	Lorenzo Aurelio Morachis Izabal	Archivo con Firma Digital Válida
24	Merck Sharp & Dohme Comercializadora, S. de R.L. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
25	Moksha8 Farmacéutica, S. de R.L. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
26	Novartis Farmacéutica, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
27	Novo Nordisk México, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida



2022 FLORES
Año de MAGONIA

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	Licitante	Resultado de la verificación de firma
28	Oncomedic Distribuidora de Medicamentos, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
29	Pfizer, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
30	Pharma Management and Innovation, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
31	Proquigama, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
32	Sago Medical Service, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
33	Vitasanitas, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida

La evaluación de este aspecto se realizó por el área contratante, la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos; Lic. Herminia Cartagena Cárdenas, Responsable de Proyecto C; Lic. Irma Erding Padilla, Líder de Proyecto A; Lic. Roberto Carlos Montelongo Pazarán, Líder de Proyecto A; Lic. Roberto Eduardo Hernández García, Responsable de Proyecto A y C. Gustavo Humberto Martínez Mendoza, Coordinador Técnico A.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA DE LA PROPOSICIÓN.

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el numeral 4. Requisitos que los Licitantes deberán cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, numeral 4.1 Documentación Legal-Administrativa, de la Convocatoria, resultando lo siguiente:



Ricardo
2022 FLORES
Año de
Maduro
NACIONALIDAD DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

LICITANTE: DIMEBI, S.A. DE C.V.

Para la partida 68 clave 010 000 5436 00 00 se identifica lo siguiente:

En el numeral 4.1.1. Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento, inciso b. se solicita el Escrito para la manifestación del origen de los bienes, debidamente requisitado, foliado y suscrito por la persona facultada para ello, tal y como se indica en el numeral 4.1. Documentación legal-administrativa de la Convocatoria.

“ b. Escrito para la manifestación del origen de los bienes.

Tratándose de licitantes que ofrecen bienes de **origen nacional que cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LAASSP**, deberán presentar escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el cual así lo manifiesten conforme al **Anexo V** (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo); **o** en caso de que los bienes cumplan **con el origen nacional conforme a las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio** deberán presentar escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el cual así lo manifiesten conforme al **Anexo V-A** (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo), lo anterior de conformidad con la regla 5.2.1. para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010.

Los licitantes que ofrecen **bienes de importación**, deberán presentar escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, manifestando que cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al **Anexo VI** (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo); lo anterior de conformidad con la regla 5.2.2. para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010.”



Ricardo
2022 FLORES
Magón
780 de
MAGÓN
PARTICIPACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

El licitante presenta como parte de su proposición para la **partida 68 clave 010 000 5436 00 00, el Anexo V-A** relativo a bienes que cumplen con el origen nacional conforme a las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, indicando que los bienes que oferta *"son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio, LA-050CYR047-E42-2022."*, sin señalar el Tratado de Libre Comercio que le aplica.

Por lo anterior, como se indica en el **numeral 1.2 Medio y carácter** de la Convocatoria que el carácter de la licitación de mérito se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II de la LAASSP, el cual establece que únicamente pueden participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, y para acreditar dicha condición se deberá observar las *"Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos"* por lo que habiendo verificado no señala el Tratado de Libre Comercio que le aplica, por lo que dicho incumplimiento afecta la solvencia de la proposición y por tanto es causa de desechamiento, de acuerdo a lo previsto conforme al apartado **6 Causales expresas de desechamiento, en el inciso g)**, de la convocatoria que señala:

"Será causal de desechamiento:

...

- g) *Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.2, 2.4, 2.6, 4, 4.1, 4.2, 4.3, Anexo Formato de Propuesta Técnica, Anexo IX Propuesta Económica, Anexo 1 Requerimiento, Anexo 2 Anexo Técnico, Anexo 3 Términos y Condiciones y Criterios de Evaluación Técnica, así como los que se derivan del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.*

En consecuencia, se **desecha** la propuesta presentada para la **partida 68 clave 010 000 5436 00 00** del licitante **Dibemi, S.A. de C.V.**, con fundamento en el artículo 37 fracción I de la LAASSP, numerales 1.2 Medio y carácter, 4.1, inciso b. Escrito para la manifestación del origen de los bienes y 5.1 Evaluación legal, así como apartado 6 inciso g) de la convocatoria del procedimiento de licitación de referencia.



2022 Flores
Año de Magón
MEMBRADO DE LA COMISIÓN VERIFICADORA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

Para la partida 30 clave 010 000 4025 01 00 se identifica lo siguiente:

En el numeral **4.1.1. Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento, inciso b.**, se solicita el Escrito para la manifestación del origen de los bienes, debidamente requisitado, foliado y suscrito por la persona facultada para ello, tal y como se indica en el numeral **4.1. Documentación legal-administrativa** de la Convocatoria.

Para ello, tal y como se indica en el numeral **4.1. Documentación legal-administrativa** de la Convocatoria.

“ b. Escrito para la manifestación del origen de los bienes.

Tratándose de licitantes que oferten bienes de **origen nacional que cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LAASSP**, deberán presentar escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el cual así lo manifiesten conforme al **Anexo V** (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo); o en caso de que los bienes cumplan con el **origen nacional conforme a las reglas de origen** correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio deberán presentar escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el cual así lo manifiesten conforme al **Anexo V-A** (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo), lo anterior de conformidad con la regla 5.2.1. para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010.

Los licitantes que oferten **bienes de importación**, deberán presentar escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, manifestando que cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al **Anexo VI** (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo); lo anterior de conformidad con la regla 5.2.2. para la



2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA ENTIDAD LICITADORA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010.”

El licitante para la **partida 30 clave 010 000 4025 01 00**, manifiesta en su Propuesta Económica **Anexo IX** y en el Formato de Propuesta Técnica, que el origen del bien que oferta es SINGAPUR; sin embargo, no presenta escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, manifestando que cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al **Anexo VI**.

Por lo anterior, como se indica en el **numeral 1.2 Medio y carácter** de la Convocatoria que el carácter de la licitación de mérito se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II de la LAASSP, el cual establece que únicamente pueden participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, y que para acreditar dicha condición se deberá observar las **“Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”** por lo que habiendo verificado se identifica que no presenta la manifestación de origen del bien que oferta, en la que señale el Tratado de Libre Comercio que le aplica, por lo que dicho incumplimiento afecta la solvencia de la proposición y por tanto es causa de desechamiento, de acuerdo a lo previsto conforme al apartado **6 Causales expresas de desechamiento, en el inciso g)**, de la convocatoria que señala:

“Será causal de desechamiento:

g) *Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.2, 2.4, 2.6, 4, 4.1, 4.2, 4.3, Anexo Formato de Propuesta Técnica, Anexo IX Propuesta Económica, Anexo 1 Requerimiento, Anexo 2 Anexo Técnico, Anexo 3 Términos y Condiciones y Criterios de Evaluación Técnica, así como los que se derivan del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.*

En consecuencia, se **desecha** la propuesta presentada para la **partida 30 clave 010 000 4025 01 00**, del licitante **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.**, con fundamento en el artículo 37 fracción I de la LAASSP, numerales 1.2 Medio y



2022 FLORES
Ricardo
Magón
Año de
Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

carácter, 4.1.1. inciso b. Escrito para la manifestación del origen de los bienes y 5.1 Evaluación legal, así como apartado 6 inciso g) de la convocatoria del procedimiento de licitación de referencia.

LICITANTE: NOVO NORDISK MÉXICO, S.A. DE C.V.

Para la **partida-clave: 78. 010.000.5743.00.00**; se identifica lo siguiente:

En el numeral **4.1.1 Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento, incisos a, b, c y d**, se solicita el Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación, Escrito para la manifestación del origen de los bienes, Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y Declaración de integridad, respectivamente, debidamente requisitados, foliados y suscritos por la persona facultada para ello, tal y como se indica en la Convocatoria:

“

a. Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir por sí o por su representada la proposición, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **Anexo IV.**

b. Escrito para la manifestación del origen de los bienes.

Tratándose de licitantes que oferten bienes de **origen nacional que cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LAASSP**, deberán presentar escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el cual así lo manifiesten conforme al **Anexo V** (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo); o en caso de que los bienes cumplan **con el origen nacional conforme a las reglas de origen** correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio deberán presentar escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el cual así lo manifiesten conforme al **Anexo V-A** (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y



Ricardo Flores
2022 Flores
Jefe de Maestría
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE Bienes y Contratación de Servicios



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

preferentemente en papel membretado del mismo), lo anterior de conformidad con la regla 5.2.1. para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010.

Los licitantes que oferten **bienes de importación**, deberán presentar escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, manifestando que cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al **Anexo VI** (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo); lo anterior de conformidad con la regla 5.2.2. para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010.

c. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Anexo VII** de la Convocatoria.

d. Declaración de Integridad.

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y el Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) productor(s) que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo VIII** de la Convocatoria.”



2022 Flores
Año de Magón
MISIONES DE LA REVOLUCIÓN VERDE



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Sin embargo, el licitante no presenta dichos escritos como parte de proposición presentada para la **partida-clave: 78. 010.000.5743.00.00** del licitante **Novo Nordisk México, S.A. de C.V.**, en consecuencia, se **desecha** la propuesta del licitante referido, con fundamento en el artículo 37 fracción I de la LAASSP, numerales 4.1.1. incisos a, b, c y d y 5.1 Evaluación legal, así como apartado 6 inciso g) de la convocatoria del procedimiento de licitación de referencia.

Debido a lo anterior, el resultado de la verificación a la documentación legal administrativa de los licitantes es la siguiente:

No.	Licitante	Partida(s)	Evaluación de la Documentación Distinta de las Proposiciones (Legal-Administrativa)
1	Abasto y Suministro en Fármacos GADEC, S.A. de C.V.	95	CUMPLE
2	Administradora de Marcas Farmacéuticas, S.A. de C.V.	22, 26	CUMPLE
3	Allergan, S.A. de C.V.	73	CUMPLE
4	Alternavida, S.A. de C.V.	23, 71, 115	CUMPLE
5	Aspen Labs, S.A. de C.V.	15	CUMPLE
6	Celgene Logistics, S.A.R.L.	79, 88	CUMPLE
7	Cell Medicine Laboratories, S.A. de C.V.	84	CUMPLE
8	Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	70, 78	CUMPLE
9	Comercializadora de Medicamentos y Material de Curación Antequera, S.A. de C.V.	104	CUMPLE
10	Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.	9, 16, 20, 33, 43, 70, 83, 95, 116	CUMPLE
11	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	37, 91	CUMPLE
12	CSL Behring, S.A. de C.V.	74	CUMPLE



Recorrido
2022 Flores
Año de
Magón
PROGRAMA DE LA REVOLUCIÓN AGROPECUARIA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	Licitante	Partida(s)	Evaluación de la Documentación Distinta de las Proposiciones (Legal-Administrativa)
13	Darier, S.A. de C.V.	53	CUMPLE
14	Dimebi, S.A. de C.V.	68	NO CUMPLE
15	Farmacéutica Hispanoamericana, S.A. de C.V.	5, 46	CUMPLE
16	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	76, 82, 96 30	CUMPLE NO CUMPLE
17	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	41	CUMPLE
18	Gams Solutions, S.A. de C.V.	69, 83	CUMPLE
19	Grupo Farmacéutico Totalfarma, S.A. de C.V.	5, 26, 37, 50, 64, 67, 81, 91, 94, 110	CUMPLE
20	Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.	68	CUMPLE
21	Iare de Occidente, S.A. de C.V.	29, 34, 40, 62, 116, 117, 120	CUMPLE
22	Janssen-Cilag de México, S. de R.L. de C.V.	72, 89, 90	CUMPLE
23	Lorenzo Aurelio Morachis Izabal	17, 19, 28	CUMPLE
24	Merck Sharp & Dohme Comercializadora, S. de R.L. de C.V.	87	CUMPLE
25	Moksha8 Farmacéutica, S. de R.L. de C.V.	25	CUMPLE
26	Novartis Farmacéutica, S.A. de C.V.	38, 129	CUMPLE
27	Novo Nordisk México, S.A. de C.V.	77	NO CUMPLE
28	Oncomedic Distribuidora de Medicamentos, S.A. de C.V.	98	CUMPLE
29	Pfizer, S.A. de C.V.	85	CUMPLE
30	Pharma Management and Innovation, S.A. de C.V.	35	CUMPLE
31	Proquigama, S.A. de C.V.	2, 5, 70, 83	CUMPLE
32	Sago Medical Service, S.A. de C.V.	11, 23, 30, 60, 63	CUMPLE



2022 Flores
Año de MAGÓN
INICIATIVA DE LA REVOLUCIÓN NEXCANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Servicios
Coordinación de Bienes y Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	Licitante	Partida(s)	Evaluación de la Documentación Distinta de las Proposiciones (Legal-Administrativa)
33	Vitasanitas, S.A. de C.V.	100, 101	CUMPLE

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), se realizó por el área contratante, la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual) y los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, a través de la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos; Lic. Herminia Cartagena Cárdenas, Responsable de Proyecto C; Lic. Irma Erding Padilla, Líder de Proyecto A; Lic. Roberto Carlos Montelongo Pazarán, Líder de Proyecto A; Lic. Roberto Eduardo Hernández García, Responsable de Proyecto A y C. Gustavo Humberto Martínez Mendoza, Coordinador Técnico A.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica, por parte de los siguientes servidores públicos: **Dr. Marco Antonio Samartín Uribe**, Titular de la División de Evaluación de Tecnologías en Salud y la **Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño**, Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos; de conformidad con el artículo 2 fracciones II y III del Reglamento, el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, así como los numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo 1 Requerimiento, Anexo 2 Anexo Técnico; Anexo 3 Términos y Condiciones y de acuerdo con los Criterios de Evaluación Técnica establecidos en la Convocatoria, considerando el resultado de las Juntas de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas, misma que fue remitida mediante oficio número **09 53 84 61 1810/2022008267**, recibido el 30 de noviembre de 2022, suscrito por la **Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos**, Titular de la Coordinación Técnica de Planeación en la Coordinación de Control de Abasto de este Instituto, la cual consta de **17 fojas** por ambos lados respectivamente, la cual



2022 FLORES
Año de
Magón
Asociado
INSTITUTO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

se adjunta a la presente acta y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, en la cual se concluye lo siguiente:

No.	Licitante	Partida(s)	Resultado de la Evaluación Técnica
1	Abasto y Suministro en Fármacos GADEC, S.A. de C.V.	95	CUMPLE
2	Administradora de Marcas Farmacéuticas, S.A. de C.V.	22, 26	CUMPLE
3	Allergan, S.A. de C.V.	73	NO CUMPLE
4	Alterravida, S.A. de C.V.	23, 71, 115	CUMPLE
5	Aspen Labs, S.A. de C.V.	15	CUMPLE
6	Celgene Logistics, S.A.R.L.	79, 88	CUMPLE
7	Cell Medicine Laboratories, S.A. de C.V.	84	CUMPLE
8	Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	70, 78	CUMPLE
9	Comercializadora de Medicamentos y Material de Curación Antequera, S.A. de C.V.	104	CUMPLE
10	Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.	9, 16, 20, 33, 43, 70, 83, 95, 116	CUMPLE
11	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	37, 91	CUMPLE
12	CSL Behring, S.A. de C.V.	74	CUMPLE
13	Darier, S.A. de C.V.	53	CUMPLE
14	Dimebi, S.A. de C.V.	68	NO CUMPLE
15	Farmacéutica Hispanoamericana, S.A. de C.V.	5, 46	CUMPLE
16	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	76, 82, 96	CUMPLE
		30	NO CUMPLE
17	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	41	CUMPLE



2022 Flores Magón
RICARDO FLORES MAGÓN
ABRIL DE 1894 - MARZO DE 1924
HABLA POR LA RESOLUCIÓN DE LA FUERZA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	Licitante	Partida(s)	Resultado de la Evaluación Técnica
18	Gams Solutions, S.A. de C.V.	69, 83	CUMPLE
19	Grupo Farmacéutico Totalfarma, S.A. de C.V.	64, 67, 81, 94	CUMPLE
		5, 26, 37, 50, 91, 110	NO CUMPLE
20	Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.	68	CUMPLE
21	Iare de Occidente, S.A. de C.V.	29, 34, 40, 62, 116, 117, 120	CUMPLE
22	Janssen-Cilag de México, S. de R.L. de C.V.	72, 89, 90	CUMPLE
23	Lorenzo Aurelio Morachis Izabal	17, 19, 28	CUMPLE
24	Merck Sharp & Dohme Comercializadora, S. de R.L. de C.V.	87	CUMPLE
25	Moksha8 Farmacéutica, S. de R.L. de C.V.	25	CUMPLE
26	Novartis Farmacéutica, S.A. de C.V.	38, 129	CUMPLE
27	Novo Nordisk México, S.A. de C.V.	77	CUMPLE
28	Oncomedic Distribuidora de Medicamentos, S.A. de C.V.	98	NO CUMPLE
29	Pfizer, S.A. de C.V.	85	CUMPLE
30	Pharma Management and Innovation, S.A. de C.V.	35	CUMPLE
31	Proquigama, S.A. de C.V.	2, 5, 70, 83	CUMPLE
32	Sago Medical Service, S.A. de C.V.	11, 23, 30, 60, 63	CUMPLE
33	Vitasanitas, S.A. de C.V.	100, 101	CUMPLE

Los incumplimientos a los requisitos de participación solicitados se contienen en la Evaluación Técnica, afectan la solvencia de las propuestas respecto de las partidas que se indican y que en consecuencia es causa de desechamiento, en términos de las causales de desechamiento que se indican en el propio documento, establecidos en el apartado 6



2022 Flores
Año de Magón
RECOMENDADO POR
COMISIÓN DE LA REVOLUCIÓN SIEMPRE



Gobierno de México



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Causales expresas de desechamiento, de la Convocatoria, por lo que se **DESECHAN** las propuestas que **NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE**.

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Considerando el resultado de las evaluaciones que anteceden, se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas, sólo de aquellas propuestas que resultaron solventes legal y técnicamente.

Para que una propuesta sea aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el numeral **4.3 Propuesta Económica** de la Convocatoria, considerando el resultado de las Juntas de Aclaraciones.

Cálculo para la determinación del precio no aceptable.

De conformidad con los artículos 2, fracción XI de la Ley y 51, inciso A), fracción I del Reglamento, se procedió a calcular el precio no aceptable.

Para ello, se consideró como referencia el precio que se determinó como mediana de la investigación de mercado y se realizó el cálculo correspondiente:

Licitante	Partida	Clave	Descripción	Mediana	Precio Aceptable (Mediana + 10%)	Precio Ofertado	Evaluación Económica
Administradora de Marcas Farmacéuticas, S.A. de C.V.	26	010.000, 2623.00, 00	Valproato de magnesio. Solución Cada ml contiene: Valproato de magnesio equivalente a 186 mg de ácido valproico. Envase con 40 ml.	47.08	51.78	55.00	Se desecha la propuesta, al ser superior del precio aceptable.



2022 Flores
Año de Magón
Presidencia de la Investigación



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Licitante	Partida	Clave	Descripción	Mediana	Precio Aceptable (Mediana + 10%)	Precio Ofertado	Evaluación Económica
Comercializadora de Medicamentos y Material de Curación Antequera, S.A. de C.V.	104	040,000, 3253,00, 00	Haloperidol. Solución Inyectable Cada ampollita contiene: Haloperidol 5 mg Envase con 6 ampollitas.(5 mg/ml).	28,40	31,24	127,00	Se desecha la propuesta, al ser superior del precio aceptable.
Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	41	010,000, 4253,00, 00	Maxifloxacino. Solución Inyectable Cada 100 ml contienen: Clorhidrato de moxifloxacino equivalente a 160 mg de moxifloxacino. Envase con bolsa flexible o frasco ampulla con 250 ml (400 mg).	68,74	75,61	82,00	Se desecha la propuesta, al ser superior del precio aceptable.
Grupo Farmacéutico Totalifarma, S.A. de C.V.	64	010,000, 5304,00, 00	Alfa cetonaálogos de aminoácidos. Gragea Tableta Recubierta o Tableta. Cada Gragea tableta recubierta o tableta contiene: Alfa cetonaálogos de Aminoácidos 630 mg Envase con 100 grageas tabletas recubiertas o tabletas.	460,00	506,00	518,00	Se desecha la propuesta, al ser superior del precio aceptable.
	81	010,000, 5943,00, 00	Ibuprofeno. Suspensión Oral Cada 100 ml contienen: Ibuprofeno 2 g Envase con 120 ml y medida dosificadora	14,00	15,40	22,00	Se desecha la propuesta, al ser superior del precio aceptable.
Pharma Management and Innovation, S.A. de C.V.	35	010,000, 4158,00, 00	Insulina glargina. Solución Inyectable Cada ml de Solución contiene: insulina glargina 3,64 mg equivalente a 1000 UI de insulina humana. Envase con un frasco ampulla con 10 ml.	107,03	117,73	162,00	Se desecha la propuesta, al ser superior del precio aceptable.

Por lo que se **desechan** las propuestas de los licitantes respecto de las partidas que se indican, de conformidad con el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, que señala:



2022 FLORES
Ricardo Flores
Magaña
MAESTRO EN LA RENOVACIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Será causal de desechamiento:

"u) Cuando los precios ofertados se consideren como no aceptables o no convenientes, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP."

Por lo que de conformidad con el apartado 5, numeral 5.3 Evaluación de la propuesta económica de la convocatoria, se concluye lo siguiente para las propuestas económicas:

Licitante	Partida	Clave	Precio Unitario Ofertado (M.N. antes de IVA)	Resultado de la Evaluación Económica
Abasto y Suministro en Fármacos GADEC, S.A. de C.V.	95	010.000.6278.00.00	92.40	CUMPLE
	22	010.000.2433.00.00	18.00	CUMPLE
Administradora de Marcas Farmacéuticas, S.A. de C.V.	26	010.000.2623.00.00	55.00	NO CUMPLE
	23	010.000.2521.00.00	32.95	CUMPLE
Alternavida, S.A. de C.V.	71	010.000.5506.00.00	64.00	CUMPLE
	115	010.000.3406.00.00	9.97	CUMPLE
Aspen Labs, S.A. de C.V.	15	010.000.1755.00.00	487.20	CUMPLE
Celgene Logistics, S.A.R.L.	79	010.000.5887.00.00	7,900.00	CUMPLE
	88	010.000.6184.00.00	8,000.00	CUMPLE
Cell Medicine Laboratories, S.A. de C.V.	84	010.000.6069.00.00	9,400.00	CUMPLE
	70	010.000.5470.00.01	9,014.00	CUMPLE
Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	78	010.000.5880.00.00	9,987.87	CUMPLE
	104	040.000.3253.00.00	127.00	NO CUMPLE
Comercializadora de Medicamentos y Material de Curación Antequera, S.A. de C.V.	9	010.000.0624.01.00	31.42	CUMPLE
	16	010.000.1903.00.00	7.60	CUMPLE



2022 Flores
Magón
PRECIOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos

Licitante	Partida	Clave	Precio Unitario Ofertado (M.N. antes de IVA)	Resultado de la Evaluación Económica
Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	20	010.000.2144.00.00	5.07	CUMPLE
	33	010.000.4149.00.00	5.64	CUMPLE
	43	010.000.4263.00.00	14.89	CUMPLE
	70	010.000.5470.00.01	6,500.00	CUMPLE
	83	010.000.6036.00.00	6,200.00	CUMPLE
	95	010.000.6278.00.00	159.50	CUMPLE
	116	010.000.3433.00.00	30.31	CUMPLE
	37	010.000.4207.00.00	874.07	CUMPLE
	91	010.000.6255.00.00	172.00	CUMPLE
	74	010.000.5697.00.00	7,004.00	CUMPLE
Darier, S.A. de C.V.	53	010.000.4411.00.00	103.00	CUMPLE
	5	010.000.0439.00.00	17.43	CUMPLE
Farmacéutica Hispanoamericana, S.A. de C.V.	46	010.000.4299.00.00	16.00	CUMPLE
	76	010.000.5737.00.00	827.69	CUMPLE
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	82	010.000.6007.01.00	253.68	CUMPLE
	96	010.000.6282.00.00	22,928.19	CUMPLE
Presenius Kabi México, S.A. de C.V.	41	010.000.4253.00.00	82.00	NO CUMPLE
	69	010.000.5466.00.00	6,552.00	CUMPLE
Gams Solutions, S.A. de C.V.	83	010.000.6036.00.00	7,280.00	CUMPLE
	64	010.000.5304.00.00	518.00	NO CUMPLE
Grupo Farmacéutico Totalfarma, S.A. de C.V.	67	010.000.5434.00.00	3,800.00	CUMPLE
	81	010.000.5943.00.00	22.00	NO CUMPLE



RECEBIDO
2022 Faltas
 Año de **Madurez**
 ASOCIACIÓN DE LA INGENIERÍA PROFESIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Licitante	Partida	Clave	Precio Unitario Ofertado (M.N. antes de IVA)	Resultado de la Evaluación Económica	
Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.	94	010.000.6273.00.00	91.00	CUMPLE	
	68	010.000.5436.00.00	5,333.33	CUMPLE	
	Iare de Occidente, S.A. de C.V.	29	010.000.3674.00.00	126.23	CUMPLE
		34	010.000.4154.00.00	314.47	CUMPLE
	40	010.000.4242.00.00	149.90	CUMPLE	
	62	010.000.5268.00.00	181.22	CUMPLE	
	116	010.000.3433.00.00	30.85	CUMPLE	
	117	010.000.3606.00.00	35.71	CUMPLE	
	120	010.000.3633.00.00	18.99	CUMPLE	
	Janssen-Cilag de México, S. de R.L. de C.V.	72	010.000.5657.00.00	30,996.00	CUMPLE
		89	010.000.6207.00.00	7,203.76	CUMPLE
		90	010.000.6211.00.00	30,996.00	CUMPLE
Lorenzo Aurelio Morachis Izabal	17	010.000.1927.00.00	15.50	CUMPLE	
	19	010.000.2129.00.00	28.00	CUMPLE	
	28	010.000.3515.00.00	28.00	CUMPLE	
Merck Sharp & Dohme Comercializadora, S. de R.L. de C.V.	87	010.000.6168.00.00	10,731.05	CUMPLE	
Moksha8 Farmacéutica, S. de R.L. de C.V.	25	010.000.2545.00.00	105.00	CUMPLE	
	38	010.000.4236.00.00	488.50	CUMPLE	
Novartis Farmacéutica, S.A. de C.V.	129	010.000.5421.00.00	9,382.84	CUMPLE	
	85	010.000.6143.00.00	22,928.19	CUMPLE	
Pfizer, S.A. de C.V.	35	010.000.4158.00.00	162.00	NO CUMPLE	
Pharma Management and Innovation, S.A. de C.V.	2	010.000.0204.00.00	191.40	CUMPLE	

2022 Faltas
Libre Magón
PROCESO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Licitante	Partida	Clave	Precio Unitario Ofertado (M.N. antes de IVA)	Resultado de la Evaluación Económica
Sago Medical Service, S.A. de C.V.	5	010.000.0439.00.00	22.04	CUMPLE
	70	010.000.5470.00.01	7,540.00	CUMPLE
	83	010.000.6036.00.00	8,004.00	CUMPLE
	11	010.000.1242.00.00	4.90	CUMPLE
	23	010.000.2521.00.00	26.00	CUMPLE
	30	010.000.4025.01.00	55.00	CUMPLE
	60	010.000.5106.00.00	14.50	CUMPLE
	63	010.000.5292.00.00	99.97	CUMPLE
	100	010.000.6500.00.00	1,384.00	CUMPLE
	101	010.000.6500.01.00	1,619.00	CUMPLE

La revisión de la evaluación se realizó por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.17 y los numerales 4.3.9 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, a través de la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos y el C. Gustavo Humberto Martínez Mendoza, Coordinador Técnico A.

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

a) Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas propuestas se desecharon, con la expresión sintética del motivo.



Ricardo Flores
Magón
Año de
Magón
NACIONES UNIDAS
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Licitante	Partida(s)	Motivo de Incumplimiento
Administradora de Marcas Farmacéuticas, S.A. de C.V.	26	Económico
Allergan, S.A. de C.V.	73	Técnico
Comercializadora de Medicamentos y Material de Curación Antequera, S.A. de C.V.	104	Económico
Dimabi, S.A. de C.V.	68	Legal-Administrativo y Técnico
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	30	Legal-Administrativo y Técnico
Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	41	Económico
Grupo Farmacéutico Totalfarma, S.A. de C.V.	5, 26, 37, 50, 91, 110	Técnico
	64, 81	Económico
Novo Nordisk México, S.A. de C.V.	77	Legal-Administrativo
Oncomedic Distribuidora de Medicamentos, S.A. de C.V.	98	Técnico
Pharma Management and Innovation, S.A. de C.V.	35	Económico

b) Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Licitante	Partida	Clave	Precio Unitario Ofertado (M.N. antes de IVA)
Abasto y Suministro en Fármacos GADEC, S.A. de C.V.	95	010.000.6278.00.00	92.40





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Licitante	Partida	Clave	Precio Unitario Ofertado (M.N. antes de IVA)
Administradora de Marcas Farmacéuticas, S.A. de C.V.	22	010.000.2433.00.00	18.00
	23	010.000.2521.00.00	32.95
	71	010.000.5506.00.00	64.00
Alternavida, S.A. de C.V.	115	010.000.3406.00.00	9.97
	15	010.000.1755.00.00	487.20
Aspen Labs, S.A. de C.V.	15	010.000.1755.00.00	487.20
Celgene Logistics, S.A.R.L.	79	010.000.5887.00.00	7,900.00
	88	010.000.6184.00.00	8,000.00
Cell Medicine Laboratories, S.A. de C.V.	84	010.000.6069.00.00	9,400.00
	70	010.000.5470.00.01	9,014.00
Comercializadora Avvien, S.A. de C.V.	78	010.000.5880.00.00	9,987.87
	9	010.000.0624.01.00	31.42
Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.	16	010.000.1903.00.00	7.60
	20	010.000.2144.00.00	5.07
Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	33	010.000.4149.00.00	5.64
	43	010.000.4263.00.00	14.89
CSL Behring, S.A. de C.V.	70	010.000.5470.00.01	6,500.00
	83	010.000.6036.00.00	6,200.00
	95	010.000.6278.00.00	159.50
Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	116	010.000.3433.00.00	30.31
	37	010.000.4207.00.00	874.07
CSL Behring, S.A. de C.V.	91	010.000.6255.00.00	172.00
	74	010.000.5697.00.00	7,004.00

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Licitante	Partida	Clave	Precio Unitario Ofertado (M.N. antes de IVA)
Darier, S.A. de C.V.	53	010.000.4411.00.00	103.00
Farmacéutica Hispanoamericana, S.A. de C.V.	5	010.000.0439.00.00	17.43
	46	010.000.4299.00.00	16.00
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	76	010.000.5737.00.00	827.69
	82	010.000.6007.01.00	253.68
	96	010.000.6282.00.00	22,928.19
Gams Solutions, S.A. de C.V.	69	010.000.5466.00.00	6,552.00
	83	010.000.6036.00.00	7,280.00
Grupo Farmacéutico Totalfarm, S.A. de C.V.	67	010.000.5434.00.00	3,800.00
	94	010.000.6273.00.00	91.00
Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.	68	010.000.5436.00.00	5,333.33
Iare de Occidente, S.A. de C.V.	29	010.000.3674.00.00	126.23
	34	010.000.4154.00.00	314.47
	40	010.000.4242.00.00	149.90
	62	010.000.5268.00.00	181.22
	116	010.000.3433.00.00	30.85
	117	010.000.3606.00.00	35.71
	120	010.000.3633.00.00	18.99
Janssen-Cilag de México, S. de R.L. de C.V.	72	010.000.5657.00.00	30,996.00
	89	010.000.6207.00.00	7,203.76
	90	010.000.6211.00.00	30,996.00
Lorenzo Aurelio Morachis Izabal	17	010.000.1927.00.00	15.50

[Handwritten signatures and initials]



**2022 Flores
Año de Magón**
RICORDAR EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Licitante	Partida	Clave	Precio Unitario Ofertado (M.N. antes de IVA)
Merck Sharp & Dohme Comercializadora, S. de R.L. de C.V.	19	010.000.2129.00.00	28.00
	28	010.000.3515.00.00	28.00
Moksha8 Farmacéutica, S. de R.L. de C.V.	87	010.000.6168.00.00	10,731.05
Novartis Farmacéutica, S.A. de C.V.	25	010.000.2545.00.00	105.00
	38	010.000.4236.00.00	488.50
Pfizer, S.A. de C.V.	129	010.000.5421.00.00	9,382.84
	85	010.000.6143.00.00	22,928.19
Proquigama, S.A. de C.V.	2	010.000.0204.00.00	191.40
	5	010.000.0439.00.00	22.04
Sago Medical Service, S.A. de C.V.	70	010.000.5470.00.01	7,540.00
	83	010.000.6036.00.00	8,004.00
Vitasanitas, S.A. de C.V.	11	010.000.1242.00.00	4.90
	23	010.000.2521.00.00	26.00
Vitasanitas, S.A. de C.V.	30	010.000.4025.01.00	55.00
	60	010.000.5106.00.00	14.50
Vitasanitas, S.A. de C.V.	63	010.000.5292.00.00	99.97
	100	010.000.6500.00.00	1,384.00
Vitasanitas, S.A. de C.V.	101	010.000.6500.01.00	1,619.00



2022 Flores
Ricardo
Magón
Secretario de la Federación Mexicana



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

III. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el fallo, con apego a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis, 37 de la Ley y 51 del Reglamento; así como en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, y por las razones expuestas, se **ADJUDICAN** los contratos abiertos a los siguientes licitantes:

Parti da	Clave	Licitante	Cantidad Mínima Adjudicada	Cantidad Máxima Adjudicada	Precio Adjudicado (Antes de I.V.A.)	Importe Mínimo Adjudicado (M.N. Antes de I.V.A.)	Importe Máximo Adjudicado (M.N. Antes de I.V.A.)	Origen	Porcentaje de Asignación
2	010.000.0204.00.00	Proquigama, S.A. de C.V.	7,115	17,786	191.40	1,361,811.00	3,404,240.40	México	100%
5	010.000.0439.00.00	Farmacéutica Hispanoamericana, S.A. de C.V.	28,678	71,694	17.43	499,857.54	1,249,626.42	México	100%
9	010.000.0624.01.00	Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.	27,698	69,244	31.42	870,271.16	2,175,646.48	México	100%
11	010.000.1242.00.00	Sago Medical Service, S.A. de C.V.	725,086	1,812,713	4.90	3,552,921.40	8,882,293.70	México	100%
15	010.000.1755.00.00	Aspen Labs, S.A. de C.V.	914	2,285	487.20	445,300.80	1,113,252.00	Alemania	100%
16	010.000.1903.00.00	Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.	427,176	1,067,939	7.60	3,246,537.60	8,116,336.40	México	100%
17	010.000.1927.00.00	Lorenzo Aurelio Morachis Izabal	31,680	79,200	15.50	491,040.00	1,227,600.00	México	100%
19	010.000.2129.00.00	Lorenzo Aurelio Morachis Izabal	156,692	391,729	28.00	4,387,376.00	10,968,412.00	México	100%
20	010.000.2144.00.00	Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.	591,355	1,478,387	5.07	2,998,169.85	7,495,422.09	México	100%
22	010.000.2433.00.00	Administradora de Marcas Farmacéuticas, S.A. de C.V.	868,467	2,171,166	18.00	15,632,406.00	39,080,988.00	México	100%



2022 Flores
Magón
Ricoardo
Magón
PRESIDENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Gobierno de México



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos

Partida	Clave	Licitante	Cantidad Mínima Adjudicada	Cantidad Máxima Adjudicada	Precio Adjudicado (Antes de I.V.A.)	Importe Mínimo Adjudicado (M.N. Antes de I.V.A.)	Importe Máximo Adjudicado (M.N. Antes de I.V.A.)	Origen	Porcentaje de Asignación
23	010.000.2521.00.00	Sago Medical Service, S.A. de C.V.	3,139	7,847	26.00	81,614.00	204,022.00	México	100%
25	010.000.2545.00.00	Mokshah Farmacéutica, S. de R.L. de C.V.	41,450	103,625	105.00	4,352,250.00	10,880,625.00	Italia	100%
28	010.000.3515.00.00	Lorenzo Aurelio Morachis Izabal	42,809	107,022	28.00	1,198,652.00	2,996,616.00	México	100%
29	010.000.3674.00.00	Iare de Occidente, S.A. de C.V.	3,502	8,755	126.23	442,057.46	1,105,143.65	México	100%
30	010.000.4025.01.00	Sago Medical Service, S.A. de C.V.	107,455	268,657	55.00	5,910,025.00	14,775,035.00	México	100%
33	010.000.4149.00.00	Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.	877,448	2,193,620	5.64	4,948,806.72	12,372,016.80	México	100%
34	010.000.4154.00.00	Iare de Occidente, S.A. de C.V.	3,850	9,623	314.47	1,210,709.50	3,026,144.81	México	100%
37	010.000.4207.00.00	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	261	651	874.07	228,132.27	569,019.57	Reino Unido	100%
38	010.000.4236.00.00	Novartis Farmacéutica, S.A. de C.V.	238	595	488.50	116,263.00	290,657.50	Suiza	100%
40	010.000.4242.00.00	Iare de Occidente, S.A. de C.V.	22,746	56,865	149.90	3,409,625.40	8,524,063.50	México	100%
43	010.000.4263.00.00	Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.	60,695	151,737	14.89	903,748.55	2,259,363.93	México	100%
46	010.000.4299.00.00	Farmacéutica Hispanoamericana, S.A. de C.V.	60,612	151,530	16.00	969,792.00	2,424,480.00	México	100%
53	010.000.4411.00.00	Darier, S.A. de C.V.	76,110	190,274	103.00	7,839,330.00	19,598,222.00	México	100%
60	010.000.5106.00.00	Sago Medical Service, S.A. de C.V.	3,989,652	9,974,130	14.50	57,849,954.00	144,624,885.00	Canadá	100%
62	010.000.5268.00.00	Iare de Occidente, S.A. de C.V.	1,111	2,777	181.22	201,335.42	503,247.94	México	100%



2022 Flores Magón
 Régimen de Bienes y Contratación de Bienes y Servicios

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos

Parti da	Clave	Licitante	Cantidad Mínima Adjudicada	Cantidad Máxima Adjudicada	Precio Adjudicado (Antes de I.V.A)	Importe Mínimo Adjudicado (M.N. Antes de I.V.A.)	Importe Máximo Adjudicado (M.N. Antes de I.V.A.)	Origen	Porcentaje de Asignación
63	010.000.5292. 00.00	Sago Medical Service, S.A. de C.V.	103,060	257,649	99.97	10,302,908.20	25757,170.53	México	100%
67	010.000.5434. 00.00	Grupo Farmacéutico Totalfarma, S.A. de C.V.	2,024	5,058	3,800.00	7,691,200.00	19,220,400.00	México	100%
68	010.000.5436. 00.00	Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.	243	607	5,333.33	1,295,999.19	3,237,331.31	México	100%
69	010.000.5466. 00.00	Gams Solutions, S.A. de C.V.	186	465	6,552.00	1,218,672.00	3,046,680.00	Dinamarca	100%
70	010.000.5470. 00.01	Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.	98	245	6,500.00	637,000.00	1,592,500.00	España	100%
71	010.000.5506. 00.00	Alternavida, S.A. de C.V.	801,922	2,004,805	64.00	51,323,008.00	128,307,520.00	México	100%
72	010.000.5657. 00.00	Janssen-Cilag de México, S. de R.L. de C.V.	1,146	2,863	30,996.00	35,521,416.00	88,741,548.00	Canadá	100%
74	010.000.5697. 00.00	CSL Behring, S.A. de C.V.	20,056	50,140	7,004.00	140,472,224.00	351,180,560.00	Suiza	100%
76	010.000.5737. 00.00	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	2,136	5,338	827.69	1,767,945.84	4,418,209.22	Alemania	100%
78	010.000.5880. 00.00	Comercializadora Avvien, S.A. de C.V.	917	2292	9,987.87	9,158,876.79	22,892,198.04	Alemania	100%
79	010.000.5887. 00.00	Celgene Logistics, S.A.R.L.	903	2257	7,900.00	7,133,700.00	17,830,300.00	Alemania	100%
82	010.000.6007. 01.00	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	622,735	1,556,836	253.68	157,975,414.80	394,938,156.48	Estados Unidos	100%
83	010.000.6036. 00.00	Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.	22	55	6,200.00	136,400.00	341,000.00	Chile/ España	100%
84	010.000.6069. 00.00	Cell Medicine Laboratories, S.A. de C.V.	246	613	9,400.00	2,312,400.00	5,762,200.00	México	100%
85	010.000.6143. 00.00	Pfizer S.A. de C.V.	369	921	22,928.19	8,460,502.11	21,116,862.99	Alemania	100%



2022 Flores
 Abogado
 MAGISTRADO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Parti da	Clave	Licitante	Cantidad Mínima Adjudicada	Cantidad Máxima Adjudicada	Precio Adjudicado (Antes de I.V.A.)	Importe Mínimo Adjudicado (M.N. Antes de I.V.A.)	Importe Máximo Adjudicado (M.N. Antes de I.V.A.)	Origen	Porcentaje de Asignación
87	010.000.6168. 00.00	Merck Sharp & Dohme Comercializadora, S. de R.L. de C.V.	64	160	10,731.05	686,787.20	1,716,968.00	Países Bajos/ E.U.A.	100%
88	010.000.6184. 00.00	Celgene Logistics, S.A.R.L.	52	130	8,000.00	416,000.00	1,040,000.00	Estados Unidos	100%
89	010.000.6207. 00.00	Janssen-Cilag de México, S. de R.L. de C.V.	688	1,719	7,203.76	4,956,186.88	12,383,263.44	Suiza/ Alemania	100%
90	010.000.6211.0 0.00	Janssen-Cilag de México, S. de R.L. de C.V.	130	324	30,996.00	4,029,480.00	10,042,704.00	Francia	100%
91	010.000.6255. 00.00	Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	105	261	172.00	18,060.00	44,892.00	Alemania	100%
94	010.000.6273. 00.00	Grupo Farmacéutico Totalfarma, S.A. de C.V.	1,862	4,654	91.00	169,442.00	423,514.00	México	100%
95	010.000.6278. 00.00	Abasto y Suministro en Farmacos CADEC, S.A. de C.V.	422	1055	92.40	38,992.80	97,482.00	México	100%
96	010.000.6282. 00.00	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	186	463	22,928.19	4,264,643.34	10,615,751.97	Puerto Rico	100%
100	010.000.6500. 00.00	Vitasanitas, S.A. de C.V.	8,074	20,183	1,384.00	11,174,416.00	27,933,272.00	Suecia	100%
101	010.000.6500. 01.00	Vitasanitas, S.A. de C.V.	1,868	4,668	1,619.00	3,024,292.00	7,557,492.00	Suecia	100%
115	010.000.3406. 00.00	Alternavida, S.A. de C.V.	23	57	9.97	229.31	568.29	México	100%
116	010.000.3433. 00.00	Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.	27,474	68,683	30.31	832,736.94	2,081,781.73	México	60%
116	010.000.3433. 00.00	lare de Occidente, S.A. de C.V.	18,316	45,788	30.85	565,048.60	1,412,559.80	México	40%
117	010.000.3606. 00.00	lare de Occidente, S.A. de C.V.	25,205	63,012	35.71	900,070.55	2,250,158.52	México	100%





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Parti da	Clave	Licitante	Cantidad Mínima Adjudicada	Cantidad Máxima Adjudicada	Precio Adjudicado (Antes de I.V.A)	Importe Mínimo Adjudicado (M.N. Antes de I.V.A.)	Importe Máximo Adjudicado (M.N. Antes de I.V.A.)	Origen	Porcentaje de Asignación
120	010.000.3633. 00.00	lare de Occidente, S.A. de C.V.	588,172	1,470,430	18.99	11,169,386.28	27,923,465.70	México	100%
129	010.000.5421. 00.00	Novartis Farmacéutica, S.A. de C.V.	150	374	9,382.84	1,407,426.00	3,509,182.16	Reino Unido/ Rumania	100%

Resumen por Licitante

Licitante	Partida	Clave	Precio Unitario Adjudicado (M.N. antes de I.V.A)	Cantidad Mínima Adjudicada	Cantidad Máxima Adjudicada	Importe Mínimo Adjudicado (M.N. antes de I.V.A)	Importe Máximo Adjudicado (M.N. antes de I.V.A)	
Abasto y Suministro en Fármacos GADEC, S.A. de C.V.	95	010.000.6278.00.00	92.40	422	1,055	38,992.80	97,482.00	
	Total Abasto y Suministro en Fármacos GADEC, S.A. de C.V.							38,992.80
Administradora de Marcas Farmacéuticas, S.A. de C.V.	22	010.000.2433.00.00	18.00	868,467	2,171,166	15,632,406.00	39,080,988.00	
	Total Administradora de Marcas Farmacéuticas, S.A. de C.V.							15,632,406.00
Alternavida, S.A. de C.V.	71	010.000.5506.00.00	64.00	801,922	2,004,805	51,323,008.00	128,307,520.00	
	115	010.000.3406.00.00	9.97	23	57	229.31	568.29	
Total Alternavida, S.A. de C.V.							51,323,237.31	128,308,088.29
Aspen Labs, S.A. de C.V.	15	010.000.1755.00.00	487.20	914	2,285	445,300.80	1,113,252.00	
Total Aspen Labs, S.A. de C.V.							445,300.80	1,113,252.00
Celgene Logistics, S.A.R.L.	79	010.000.5887.00.00	7,900.00	903	2,257	7,133,700.00	17,830,300.00	
	88	010.000.6184.00.00	8,000.00	52	130	416,000.00	1,040,000.00	



2022 FLORES
Ricardo
Alfo de
Magaña
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Licitante	Partida	Clave	Precio Unitario Adjudicado (M.N. antes de I.V.A)	Cantidad Mínima Adjudicada	Cantidad Máxima Adjudicada	Importe Mínimo Adjudicado (M.N. antes de I.V.A)	Importe Máximo Adjudicado (M.N. antes de I.V.A)
Total Celgene Logistics, S.A.R.L.						7,549,700.00	18,870,300.00
Cell Medicine Laboratories, S.A. de C.V.	84	010.000.6069.00.00	9,400.00	246	613	2,312,400.00	5,762,200.00
Total Cell Medicine Laboratories, S.A. de C.V.						2,312,400.00	5,762,200.00
Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	78	010.000.5880.00.00	9,987.87	917	2,292	9,158,876.79	22,892,198.04
Total Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.						9,158,876.79	22,892,198.04
Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.	9	010.000.0624.01.00	31.42	27,698	69,244	870,271.16	2,175,646.48
	16	010.000.1903.00.00	7.60	427,176	1,067,939	3,246,537.60	8,116,336.40
	20	010.000.2144.00.00	5.07	591,355	1,478,387	2,998,169.85	7,495,422.09
	33	010.000.4149.00.00	5.64	877,448	2,193,620	4,948,806.72	12,372,016.80
	43	010.000.4263.00.00	14.89	60,695	151,737	903,748.55	2,259,363.93
	70	010.000.5470.00.01	6,500.00	98	245	637,000.00	1,592,500.00
	83	010.000.6036.00.00	6,200.00	22	55	136,400.00	341,000.00
	116	010.000.3433.00.00	30.31	27,474	68,683	832,736.94	2,081,781.73
Total Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.						14,573,670.82	36,434,067.43
Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	37	010.000.4207.00.00	874.07	261	651	228,132.27	569,019.57
	91	010.000.6255.00.00	172.00	105	261	18,060.00	44,892.00
Total Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.						246,192.27	613,911.57
CSL Behring, S.A. de C.V.	74	010.000.5697.00.00	7,004.00	20,056	50,140	140,472,224.00	351,180,560.00
Total CSL Behring, S.A. de C.V.						140,472,224.00	351,180,560.00
Darier, S.A. de C.V.	53	010.000.4411.00.00	103.00	76,110	190,274	7,839,330.00	19,598,222.00

[Handwritten signature]

2022 FLORES MAGON
ALFONSO MAGON
DIRECTOR GENERAL DE LA BRANQUÍA NACIONAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Licitante	Partida	Clave	Precio Unitario Adjudicado (M.N. antes de I.V.A)	Cantidad Mínima Adjudicada	Cantidad Máxima Adjudicada	Importe Mínimo Adjudicado (M.N. antes de I.V.A)	Importe Máximo Adjudicado (M.N. antes de I.V.A)
Total Darier, S.A. de C.V.						7,839,330.00	19,598,222.00
Farmacéutica Hispanoamericana, S.A. de C.V.	5	010.000.0439.00.00	17.43	28,678	71,694	499,857.54	1,249,626.42
	46	010.000.4299.00.00	16.00	60,612	151,530	969,792.00	2,424,480.00
Total Farmacéutica Hispanoamericana, S.A. de C.V.						1,469,649.54	3,674,106.42
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	76	010.000.5737.00.00	827.69	2,136	5,338	1,767,945.84	4,418,209.22
	82	010.000.6007.01.00	253.68	622,735	1,556,836	157,975,414.80	394,938,156.48
	96	010.000.6282.00.00	22,928.19	186	463	4,264,643.34	10,615,751.97
Total Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.						164,008,003.98	409,972,117.67
Gams Solutions, S.A. de C.V.	69	010.000.5466.00.00	6,552.00	186	465	1,218,672.00	3,046,680.00
Total Gams Solutions, S.A. de C.V.						1,218,672.00	3,046,680.00
Grupo Farmacéutico Totalfarma, S.A. de C.V.	67	010.000.5434.00.00	3,800.00	2,024	5,058	7,691,200.00	19,220,400.00
	94	010.000.6273.00.00	91.00	1,862	4,654	169,442.00	423,514.00
Total Grupo Farmacéutico Totalfarma, S.A. de C.V.						7,860,642.00	19,643,914.00
Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.	68	010.000.5436.00.00	5,333.33	243	607	1,295,999.19	3,237,331.31
Total Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.						1,295,999.19	3,237,331.31
Iare de Occidente, S.A. de C.V.	29	010.000.3674.00.00	126.23	3,502	8,755	442,057.46	1,105,143.65
	34	010.000.4154.00.00	314.47	3,850	9,623	1,210,709.50	3,026,144.81
	40	010.000.4242.00.00	149.90	22,746	56,865	3,409,625.40	8,524,063.50
	62	010.000.5268.00.00	181.22	1,111	2,777	201,335.42	503,247.94
Total	116	010.000.3433.00.00	30.85	18,316	45,788	565,048.60	1,412,559.80



2022 Flores Magaña
ABRIL DE MAGAÑA
MEMORIAS DE LA REVOLUCIÓN PERSONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Licitante	Partida	Clave	Precio Unitario Adjudicado (M.N. antes de I.V.A)	Cantidad Mínima Adjudicada	Cantidad Máxima Adjudicada	Importe Mínimo Adjudicado (M.N. antes de I.V.A)	Importe Máximo Adjudicado (M.N. antes de I.V.A)
Total Iare de Occidente, S.A. de C.V.	117	010.000.3606.00.00	35.71	25,205	63,012	900,070.55	2,250,158.52
	120	010.000.3633.00.00	18.99	588,172	1,470,430	11,169,386.28	27,923,465.70
						17,898,233.21	44,744,783.92
Janssen-Cilag de México, S. de R.L. de C.V.	72	010.000.5657.00.00	30,996.00	1,146	2,863	35,521,416.00	88,741,548.00
	89	010.000.6207.00.00	7,203.76	688	1,719	4,956,186.88	12,383,263.44
	90	010.000.6211.00.00	30,996.00	130	324	4,029,480.00	10,042,704.00
Total Janssen-Cilag de México, S. de R.L. de C.V.						44,507,082.88	111,167,515.44
Lorenzo Aurelio Morachis Izabal	17	010.000.1927.00.00	15.50	31,680	79,200	491,040.00	1,227,600.00
	19	010.000.2129.00.00	28.00	156,692	391,729	4,387,376.00	10,968,412.00
	28	010.000.3515.00.00	28.00	42,809	107,022	1,198,652.00	2,996,616.00
Total Lorenzo Aurelio Morachis Izabal						6,077,068.00	15,192,628.00
Merck Sharp & Dohme Comercializadora, S. de R.L. de C.V.	87	010.000.6168.00.00	10,731.05	64	160	686,787.20	1,716,968.00
						686,787.20	1,716,968.00
						4,352,250.00	10,880,625.00
Moksha8 Farmacéutica, S. de R.L. de C.V.	25	010.000.2545.00.00	105.00	41,450	103,625	4,352,250.00	10,880,625.00
						4,352,250.00	10,880,625.00
						116,263.00	290,657.50
Novartis Farmacéutica, S.A. de C.V.	38	010.000.4236.00.00	488.50	238	595	116,263.00	290,657.50
	129	010.000.5421.00.00	9,362.84	150	374	1,407,426.00	3,509,182.16
Total Novartis Farmacéutica, S.A. de C.V.						1,523,689.00	3,799,839.66
Pfizer S.A. de C.V.	85	010.000.6143.00.00	22,928.19	369	921	8,460,502.11	21,116,862.99



RECIBIDA
2022 Fiores
ASIS de Magoria
FACILITADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Licitante	Partida	Clave	Precio Unitario Adjudicado (M.N. antes de I.V.A)	Cantidad Mínima Adjudicada	Cantidad Máxima Adjudicada	Importe Mínimo Adjudicado (M.N. antes de I.V.A)	Importe Máximo Adjudicado (M.N. antes de I.V.A)
Total Pfizer S.A. de C.V.						8,460,502.11	21,116,862.99
Proquigama, S.A. de C.V.	2	010.000.0204.00.00	191.40	7,115	17,786	1,361,811.00	3,404,240.40
Total Proquigama, S.A. de C.V.						1,361,811.00	3,404,240.40
Sago Medical Service, S.A. de C.V.	11	010.000.1242.00.00	4.90	725,086	1,812,713	3,552,921.40	8,882,293.70
	23	010.000.2521.00.00	26.00	3,139	7,847	81,614.00	204,022.00
	30	010.000.4025.01.00	55.00	107,455	268,637	5,910,025.00	14,775,035.00
	60	010.000.5106.00.00	14.50	3,989,652	9,974,130	57,849,954.00	144,624,885.00
	63	010.000.5292.00.00	99.97	103,060	257,649	10,302,908.20	25,757,170.53
Total Sago Medical Service, S.A. de C.V.						77,697,422.60	194,243,406.23
Vitasanitas, S.A. de C.V.	100	010.000.6500.00.00	1,384.00	8,074	20,183	11,174,416.00	27,933,272.00
	101	010.000.6500.01.00	1,619.00	1,868	4,668	3,024,292.00	7,557,492.00
Total Vitasanitas, S.A. de C.V.						14,198,708.00	35,490,764.00
Total general						602,208,851.50	1,505,283,052.37

De conformidad a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento, para el licitante adjudicado Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.; se detectó un error de cálculo en la operación para determinar el Importe Mínimo Ofertado en su Propuesta Económica Anexo IX el cual indica \$17,956.80 siendo lo correcto \$18,060.00 respecto de la partida 91 clave 010.000.6255.00.00, por lo que se realizó la rectificación, lo anterior sin modificar el precio unitario ofertado.

Cabe señalar, que las proposiciones de los licitantes Alternavida, S.A. de C.V. (partida 23), Comercializadora Arvien, S.A. de C.V. (partida 70), Gams Solutions, S.A. de C.V. (partida 83) y Proquigama, S.A. de C.V. (partidas 5, 70 y 83), resultaron solventes; sin embargo, no fueron sujetos de adjudicación porque hubo una proposición solvente más baja.



RECORDANDO
2022 FLORES
Año de la Magisteria
PARTICIPACIÓN EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Respecto al licitante Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V. (partida 95), resultó solvente; sin embargo al haber utilizado abastecimiento simultáneo para esa partida, el precio ofertado rebasa el diferencial del 10% respecto al precio de la oferta más baja, por lo que no fue sujeto de adjudicación.

En términos del artículo 46 primer párrafo de la Ley y 81 de Reglamento, los contratos antes indicados tienen como objeto la Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos y estupefacientes, complementaria para el ejercicio fiscal 2022 y su vigencia será a partir del día natural siguiente a la notificación del Fallo y hasta el 31 diciembre de 2022.

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, además de haber ofertado en sus propuestas económicas los precios unitarios más bajos; por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mismas que para los efectos del presente fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

Asimismo, se declaran **desiertas** las partidas que se indican a continuación;

Partida	Clave	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Observación
1	010.000.0103.00.00	Ácido acetilsalicílico. Tableta soluble o efervescente cada tableta soluble o efervescente contiene: ácido acetilsalicílico 300 mg. envase con 20 tabletas solubles o efervescentes.	909,554	2,273,883	No se recibió proposición
3	010.000.0267.00.00	Lidocaina epinefrina. Solución Inyectable al 2% Cada cartucho dental contiene: Clorhidrato de lidocaina 36 mg Epinefrina (1:100000) 0.018 mg Envase con 50 cartuchos dentales con 1.8 ml.	6,186	15,465	No se recibió proposición
4	010.000.0402.00.00	Clorfenamina. Tableta. Cada tableta contiene: Maleato de clorfenamina 4.0 mg Envase con 20 Tabletetas.	485,315	1,213,287	No se recibió proposición
6	010.000.0450.00.00	Fluticasona. Suspensión en aerosol. Cada dosis contiene: Propionato de fluticasona 50µg. Envase con un frasco presurizado para 120 dosis.	21,281	53,201	No se recibió proposición



Ricardo Flores
2022 Flores
Año de Magón
MEMBRADO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Cantidad	Observación
			Mínima	Máxima	
7	010.000.0621.00.00	Heparina. Solución Inyectable Cada frasco ampulla contiene: Heparina sódica equivalente a 10 000 UI de heparina. Envase con 50 frascos ampulla con 10 ml (1000 UI/ml)	2,898	7,245	No se recibió proposición
8	010.000.0623.00.00	Warfarina. Tableta Cada Tableta contiene: Warfarina sódica 5 mg Envase con 25 Tabletas.	13,257	33,141	No se recibió proposición
10	010.000.0871.00.00	Alibour. Polvo Cada gramo contiene: Sulfato de Cobre 177.0 mg Sulfato de Zinc 619.5 mg alcañfor 26.5 mg Envase con 12 sobres con 2.2 g.	6,083	15,207	No se recibió proposición
12	010.000.1271.00.00	Plántago psyllium. Polvo Cada 100 g contienen: Polvo de cáscara de semilla de plántago psyllium 49.7 g Envase con 400 g.	196,216	490,539	No se recibió proposición
13	010.000.1275.00.00	Magnesio. Suspensión Oral Cada 100 ml contienen: Hidróxido de magnesio 8.5 g Envase con 120 ml (425 mg/5 ml).	9,377	23,441	No se recibió proposición
14	010.000.1345.00.00	Albendazol. Suspensión Oral Cada frasco contiene: albendazol 400 mg Envase con 20 ml.	2,968,412	7,421,030	No se recibió proposición
18	010.000.1930.00.00	Ampicilina. Suspensión Oral Cada 5 ml contienen: Ampicilina trihidratada equivalente a 250 mg de ampicilina. Envase con polvo para 60 ml y dosificador.	91,656	229,139	No se recibió proposición
21	010.000.2404.00.00	Isoniazida. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida: 100 mg Envase con 200 Tabletas.	385	962	No se recibió proposición
24	010.000.2542.00.00	Telmisartán hidrocloreto. Tableta o cápsula. Cada Tableta o cápsula contiene: Telmisartán 80.0 mg Hidrocloreto. Envase con 14 Tabletas o cápsulas.	210,306	525,763	No se recibió proposición
26	010.000.2623.00.00	Valproato de magnesio. Solución Cada ml contiene: Valproato de magnesio equivalente a 186 mg de ácido valproico. Envase con 40 ml.	16,625	41,561	Desechada por incumplimiento Técnico y Económico
27	010.000.3509.00.00	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol. Suspensión Inyectable Cada ampolla o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolla o jeringa prellenada de 0.5 ml.	53,654	134,133	No se recibió proposición
31	010.000.4117.00.00	Pentoxifilina. Tableta o Graega de Liberación Prolongada Cada Tableta o Graega contiene: Pentoxifilina 400 mg Envase con 30 Tabletas o Graegas.	607,434	1,518,585	No se recibió proposición



2022 Ricardo Flores
 Alio de Mitigación
 PROCURADURÍA DE LA VELOCIDAD MEXICANA

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Cantidad	Observación
			Mínima	Máxima	
32	010.000.4131.01.00	Pimecrolimus. Crema Cada 100 g contiene: Pimecrolimus 1 g Envase con 30 g.	9,113	22,782	No se recibió proposición
35	010.000.4158.00.00	Insulina glargina. Solución Inyectable Cada ml de Solución contiene: Insulina glargina 3.64 mg equivalente a 100.0 UI de insulina humana. Envase con un frasco ampulla con 10 ml.	759,654	1,899,135	Desechada por incumplimiento Económico
36	010.000.4184.00.00	Loperamida. Comprimido tableta o gragea. Cada comprimido tableta o gragea contiene: Clorhidrato de loperamida 2 mg. Envase con 12 comprimidos tabletas o grageas.	276,322	690,804	No se recibió proposición
39	010.000.4241.00.00	Dexametasona. Solución Inyectable: Cada frasco ampulla o ampolleta contiene: Fosfato sódico de dexametasona equivalente a 8 mg de fosfato de dexametasona. Envase con un frasco ampulla o ampolleta con 2 ml.	875,966	2,189,913	No se recibió proposición
41	010.000.4253.00.00	Moxifloxacino. Solución Inyectable Cada 100 ml contienen: Clorhidrato de moxifloxacino equivalente a 160 mg de moxifloxacino. Envase con bolsa flexible o frasco ampulla con 250 ml (400 mg).	15,272	38,179	Desechada por incumplimiento Económico
42	010.000.4259.00.00	Ciprofloxacino. Solución Inyectable Cada 100 ml contiene: Lactato o clorhidrato de ciprofloxacino equivalente a 200 mg de ciprofloxacino. Envase con 100 ml.	296,173	740,432	No se recibió proposición
44	010.000.4272.00.02	Abacavir. Solución o jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	39	96	No se recibió proposición
45	010.000.4298.00.00	Ciclosporina. Cápsula de gelatina blanda: Cada cápsula contiene: Ciclosporina modificada o ciclosporina en microemulsión 100 mg Envase con 50 Cápsulas.	5,411	13,527	No se recibió proposición
47	010.000.4306.00.00	Ciclosporina. Capsula de gelatina blanda. Cada cápsula contiene: ciclosporina modificada o ciclosporina en microemulsión 25 mg. envase con 50 cápsulas.	1,980	4,948	No se recibió proposición
48	010.000.4356.01.00	Pregabalina. Cápsula Cada Cápsula contiene: Pregabalina 75 mg Envase con 28 Cápsulas	304,569	760,922	No se recibió proposición
49	010.000.4358.01.00	Pregabalina. Cápsula Cada Cápsula contiene: Pregabalina 150 mg Envase con 28 Cápsulas	91,926	229,815	No se recibió proposición



2022 FLORES
 Año de Magón
 GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Partida	Clave	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Observación
50	010.000.4359.00.00	Gabapentina. Cápsula. Cada cápsula contiene: Gabapentina 300 mg Envase con 15 Cápsulas.	727,799	1,819,496	Desechada por incumplimiento Técnico
51	010.000.4379.00.00	Rivastigmina. Parche Cada Parche de 5 cm2 contiene: Tartrato de rivastigmina equivalente a 9 mg de rivastigmina Envase con 30 Parches, cada Parche libera 4,6 mg/24 horas.	52	129	No se recibió proposición
52	010.000.4380.00.00	Rivastigmina. Parche Cada Parche de 10 cm2 contiene: Tartrato de rivastigmina equivalente a 18 mg de rivastigmina Envase con 30 Parches, cada Parche libera 9,5 mg/24 horas.	25	62	No se recibió proposición
54	010.000.4480.01.00	Escitalopram. Tableta Cada Tableta contiene: oxalato de escitalopram equivalente a 10 mg de escitalopram Envase con 28 Tabletas.	21,834	54,585	No se recibió proposición
55	010.000.4483.00.00	Fluoxetina. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene: Clorhidrato de fluoxetina equivalente a 20 mg de fluoxetina. Envase con 14 Cápsulas o Tabletas.	996,852	2,492,130	No se recibió proposición
56	010.000.4511.00.00	Etanercept. Solución Inyectable Cada envase contiene: Etanercept 50 mg Envase con 2 frascos ampula 2 Jeringas. con 1 ml de diluyente.	3,725	9,312	No se recibió proposición
57	010.000.5084.00.00	Tacrolimus. Cápsula Cada Cápsula contiene: Tacrolimus monohidratado equivalente a 1 mg de tacrolimus Envase con 50 Cápsulas.	31,127	77,816	No se recibió proposición
58	010.000.5087.00.02	Sirolimus. Gragea o talbeta Cada gragea o tableta contiene: Sirolimus 1 mg. Envase con 60 grageas o tabletas.	1,976	4,939	No se recibió proposición
59	010.000.5097.00.00	Levosimendan. Solución Inyectable Cada ml contiene: Levosimendan 2,5 mg Envase con 1 frasco ampula con 5 ml.	2,866	7,164	No se recibió proposición
61	010.000.5250.01.00	Interferón (beta). Solución Inyectable El frasco ampula con liofilizado contiene: Interferón beta 1b recombinante humano 8 millones UI ó Interferon beta 1b 8 millones UI Envase con 15 frascos ampula con liofilizado y 15 Jeringas. pre cargadas con 1,2 ml de diluyente.	1,007	2,516	No se recibió proposición
64	010.000.5304.00.00	Alfa cetoanálogos de aminoácidos. Gragea Tableta Recubierta o Tableta. Cada Gragea tableta recubierta o tableta contiene: Alfa cetoanálogos de Aminoácidos 630 mg Envase con 100 grageas	68,974	172,433	Desechada por incumplimiento Económico



2022 Ricardo Morales
Año de Mujeres
Presidencia de la Revolución Mexicana

[Handwritten signature]



Gobierno de México



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos

Partida	Clave	Descripción	Cantidad		Observación
			Mínima	Máxima	
		tabletas recubiertas o tabletas.			
65	010.000.53339.01.00	Eritropoyetina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado o solución contiene: Eritropoyetina beta o Eritropoyetina alfa 50 000 UI. Envase con un frasco ampula con 10 ml de solución.	14,995	37,487	No se recibió proposición
66	010.000.53356.00.00	Lamotrigina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamotrigina 100 mg Envase con 28 Tabletas.	100,218	250,544	No se recibió proposición
73	010.000.56666.00.00	TOXINA BOTULÍNICA TIPO A. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula con polvo contiene: Toxina onabotulínica A 100 U*. *Complejo purificado de neurotoxina (900 KD) 100 U de toxina onabotulínica A contienen 4,8 ng de complejo purificado de neurotoxina. Envase con un frasco ampula.	495	1,236	Desechada por incumplimiento Técnico
75	010.000.57220.01.00	Paracetamol solución inyectable cada frasco contiene: paracetamol 500 mg. Envase con cuatro frascos con 50 ml.	45,160	112,900	No se recibió proposición
77	010.000.57443.00.00	Liraglutide. Solución Inyectable Cada mililitro contiene: Liraglutide (ADN recombinante) 6 mg Envase con 2 plumas con cartucho de 3 ml	40,840	102,100	Desechada por incumplimiento Legal-Administrativo
80	010.000.5941.00.00	Ibuprofeno. Tableta O Cápsula: Cada Tableta o Cápsula contiene: Ibuprofeno 400 mg Envase con 10 Tabletas o Cápsulas	17,062	42,654	No se recibió proposición
81	010.000.5943.00.00	Ibuprofeno. Suspensión Oral Cada 100 ml contienen: Ibuprofeno 2 g Envase con 120 ml y medida dosificador	9,018	22,544	Desechada por incumplimiento Económico
86	010.000.6158.00.00	Olaparib. Cápsula. Cada cápsula contiene: Olaparib 50 mg Envase con cuatro frascos con 112 cápsulas cada uno.	45	112	No se recibió proposición
92	010.000.6265.00.00	PRAZOSINA. CÁPSULA O COMPRIMIDO Cada cápsula o comprimido contiene: Clorhidrato de prazosina equivalente a 2 mg de prazosina. Envase con 30 cápsulas o comprimidos.	24	59	No se recibió proposición
93	010.000.6271.00.00	CARVEDILOL. TABLETA Cada tableta contiene: Carvedilol 25 mg. Envase con 28 tabletas.	241	602	No se recibió proposición
97	010.000.6300.00.00	AMOXICILINA / ÁCIDO CLAVULÁNICO. SUSPENSIÓN ORAL Cada frasco con polvo contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 600 g de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 0.429	419	1,047	No se recibió proposición



Ricardo Flores Magón
 Año de Magón
 Presidencia de la República Mexicana

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Partida	Clave	Descripción	Cantidad		Observación
			Mínima	Máxima	
98	010.000.6302.00.00	mg de ácido clavulánico. Envase con 100 ml, Cada 5 ml de suspensión contienen el equivalente a 600 mg de amoxicilina y 42.9 mg de ácido clavulánico PONATINIB. TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: PONATINIB 45 MG. ENVASE CON 30TABLETAS.	20	48	Desechada por incumplimiento Técnico
99	010.000.6309.00.00	Hidroxicloroquina. TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de hidroxcloroquina 200 mg. Caja de cartón con 20 tabletas en envase de burbuja.	7,012	17,528	No se recibió proposición
102	040.000.2652.00.00	Biperideno. Tableta Cada Tableta contiene: Clorhidrato de biperideno 2 mg Envase con 50 Tabletas.	77,736	194,339	No se recibió proposición
103	040.000.3215.00.00	Diazepam. Tableta. Cada tableta contiene: Diazepam 10 mg Envase con 20 Tabletas.	52,334	130,834	No se recibió proposición
104	040.000.3253.00.00	Haloperidol. Solución Inyectable Cada ampollita contiene: Haloperidol 5 mg Envase con 6 ampollitas (5 mg/ml).	3,288	8,218	Desechada por incumplimiento Económico
105	040.000.3258.00.00	Risperidona. Tableta Cada Tableta contiene: Risperidona 2 mg Envase con 40 Tabletas.	96,747	241,867	No se recibió proposición
106	040.000.3262.00.00	Risperidona. Solución Oral Cada mililitro contiene: Risperidona 1 mg Envase con 60 ml y gotero dosificador.	9,666	24,163	No se recibió proposición
107	040.000.4054.00.00	Fiumazenil. Solución Inyectable Cada ampollita contiene: Fiumazenil 0.5 mg. Envase con una ampollita con 5 ml (0.1 mg/ml).	7,387	18,466	No se recibió proposición
108	040.000.6299.00.00	QUETIAPINA. TABLETA Cada tableta contiene: Fumarato de quetiapina Equivalente a 25 mg de quetiapina. Envase con 30 tabletas	47	117	No se recibió proposición
109	010.000.0105.00.00	Paracetamol. Supositorio cada supositorio contiene: paracetamol 300 mg. envase con 3 supositorios.	39,825	99,562	No se recibió proposición
110	010.000.0474.00.00	Hidrocortisona. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Succinato sódico de hidrocortisona equivalente a 100 mg de hidrocortisona. Envase con 50 frascos ampula y 50 ampollitas con 2 ml de diluyente.	8,084	20,210	Desechada por incumplimiento Técnico
111	010.000.1051.01.00	Insulina humana. Solución Inyectable Acción Rápida Regular Cada ml contiene: Insulina humana (origen ADN recombinante) 100 UI ó	145,337	363,341	No se recibió proposición



2022
Ricardo Flores
Magón
Año de
Magón
SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos

Partida	Clave	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Observación
		Insulina zinc Isófana humana (origen ADN recombinante) 100 UI Envase con un frasco ampulla con 10 ml.			
112	010.000.1925.00.00	Benzatina benzilpenicilina. Suspensión Inyectable Cada frasco ampulla con polvo contiene: Benzatina benzilpenicilina equivalente a 1 200 000 UI de benzilpenicilina. Envase con un frasco ampulla y 5 ml de diluyente.	46,914	117,283	No se recibió proposición
113	010.000.1931.00.00	Ampicilina. Solución Inyectable Cada frasco ampulla con polvo contiene: Ampicilina sódica equivalente a 500 mg de ampicilina. Envase con un frasco ampulla y 2 ml de diluyente.	344,073	860,182	No se recibió proposición
114	010.000.2627.00.00	Oxcarbazeplina. Gragea o Tableta Cada Gragea o Tableta contiene oxcarbazeplina 600 mg Envase con 20 Grageas o Tabletas.	84,713	211,782	No se recibió proposición
118	010.000.3624.00.00	Glucosa. Solución Inyectable al 5% Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa. Envase con 50 ml. Contiene: Glucosa 2.5 g	108,472	271,178	No se recibió proposición
119	010.000.3625.00.00	Glucosa. Solución Inyectable al 5% Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa. Envase con 100 ml. Contiene: Glucosa 5.0 g	34,094	85,235	No se recibió proposición
121	010.000.3634.00.00	Cloruro de sodio. Solución Inyectable. Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 900 mg Agua Inyectable 100 ml Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial.	1,098,000	2,744,999	No se recibió proposición
122	010.000.4231.00.00	Inmunoglobulina antilinfocitos t humanos. Solución Inyectable Cada frasco ampulla contiene: Inmunoglobulina antilinfocitos T humanos obtenida de conejo 25 mg Envase con frasco ampulla con polvo liofilizado.	1,196	2,989	No se recibió proposición
123	010.000.4255.00.00	Ciprofloxacino. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene: Clorhidrato de ciprofloxacino monohidratado equivalente a 250 mg de ciprofloxacino. Envase con 8 Cápsulas o Tabletas.	530,632	1,326,580	No se recibió proposición
124	010.000.5255.00.00	Trimetoprima y sulfametoxazol. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Trimetoprima 160 mg Sulfametoxazol 800 mg Envase con 6 ampolletas con 3 ml.	24,512	61,279	No se recibió proposición
125	010.000.5256.00.00	Cefalotina. Solución Inyectable. Cada frasco ampulla con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ampulla y 5 ml de diluyente.	255,534	638,834	No se recibió proposición



2022
 Ricardo Flores
 Año de Magón
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Partida	Clave	Descripción	Cantidad		Observación
			Mínima	Máxima	
126	010.000.5332.00.00	Eritropoyetina. Solución Inyectable Cada frasco ampulla con liofilizado o Solución contiene: Eritropoyetina humana recombinante o Eritropoyetina alfa o Eritropoyetina beta 2000 UI Envase con 12 frascos ampulla 1 ml con o sin diluyente.	24,483	61,206	No se recibió proposición
127	010.000.5333.00.00	Eritropoyetina. Solución Inyectable Cada frasco ampulla con liofilizado o Solución contiene: Eritropoyetina humana recombinante o Eritropoyetina alfa o Eritropoyetina beta 4000 UI Envase con 6 frascos ampulla con o sin diluyente	220,803	552,007	No se recibió proposición
128	010.000.5393.00.00	Aminoácidos enriquecidos con aminoácidos de cadena ramificada. Solución inyectable. Cada 100ml Contiene: L- Isoleucina Unidad mg Mínimo 700 Máximo 1380. L- Leucina Unidad mg Mínimo 1100 Máximo 1580. L- Lisina Unidad mg Mínimo 265 Máximo 690 L- Metionina Unidad mg Mínimo 110 Máximo 450 L- Fenilalanina Unidad mg Mínimo 80 Máximo 480 L- Treonina Unidad mg Mínimo 200 Máximo 450 L- Triptofano Unidad mg Mínimo 70 Máximo 130 L- Valina Unidad mg Mínimo 780 Máximo 1240 Histidina Unidad mg Mínimo 150 Máximo 280 Cisteína o cistina Unidad mg Mínimo 0 Máximo 55 Tirocina Unidad mg Mínimo 0 Máximo 33 L- Alanina Unidad mg Mínimo 395 Máximo 660 L- Arginina Unidad mg Mínimo 464 Máximo 1100 L- Prolina Unidad mg Mínimo 445 Máximo 950 L- Serina Unidad mg Mínimo 220 Máximo 575 Glicina (ac. Aminoacético) Unidad mg Mínimo 300 Máximo 700 *Pirosulfito de sodio Unidad mg Mínimo 0 Máximo 50 Agua inyectable Unidad ml Mínimo 0 Máximo 100 Aminoácidos de cadena ramificada Unidad % Mínimo 40 Máximo 55 * Pueden o no venir en la fórmula lo cual no modifica el efecto terapéutico deseado. Presentación 500 ml.	16,480	41,198	No se recibió proposición
130	010.000.5505.00.00	Celecoxib. Cápsula. Cada cápsula contiene: Celecoxib 100 mg Envase con 20 Cápsulas.	24,488	61,218	No se recibió proposición
131	010.000.6034.00.00	MIPEPRISTONA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MIPEPRISTONA 200 MG. ENVASE CON UNA TABLETA.	8	19	No se recibió proposición
132	010.000.6222.00.00	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO, TABLETAS Cada tableta contiene: Ácido acetilsalicílico 100 mg con o sin recubrimiento. Envase con 28	59,318	148,294	No se recibió proposición



2022 Flores
Ricardo Flores
Alfaro de
Mendoza
SECRETARIO DE LA SECCIÓN EJECUTIVA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Cantidad	Observación
			Mínima	Máxima	
133	010.000.6337.01.00	GLIMEPIRIDA TABLETAS Cada tableta contiene Glimpepirida 2 mg Envase con 30 tabletas	207	517	No se recibió proposición

Lo anterior, de conformidad con el apartado 9 DECLARACIÓN DE DESIERTA O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, O PARTIDA(S) de la convocatoria, que señala:

“Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 del Reglamento, la Convocante, procederá a declarar desierta la licitación, cuando:

- *No se reciban proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.*
- *Las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria o la Licitación.*
- *...”*

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMAR LOS CONTRATOS Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente al fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 17:00 horas, los documentos que se señalan en el documento **Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos** de la Convocatoria.

Asimismo, se le informa que los contratos se formalizarán a través de CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas denominado CompraNet, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, el 16 de diciembre de 2022, o en su defecto, dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo, de conformidad con el artículo 46



Ricardo
2022 FLORES
Año de
Magón
TRANSICIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman los contratos por causas imputables a los mismos, la Convocante se pegará a lo previsto por el artículo en mención.

En caso de que el licitante adjudicado hubiera entregado toda la documentación requerida, podrá formalizar el contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud y autorización por parte de la División de Contratos.

En razón de lo anterior, el licitante deberá realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberá acceder a la siguiente liga: [https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-jurídicos](https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos); asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf.

Para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e.Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar.

Si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal (TDGF), ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.

De conformidad con el artículo 48 de la Ley y lo establecido en los numerales 2.7 inciso a) de la Convocatoria y 11 del Anexo 3 Términos y Condiciones, los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los contratos, la garantía de cumplimiento del contrato, la cual será divisible, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo de los contratos adjudicados, sin considerar el I.V.A.

En atención al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2022, a continuación, se indica el licitante adjudicado con su respectivo número de contrato:



Ricardo Flores
2022 Flores
Año de Magón
MEXICANO EN LA REVOLUCIÓN REGIONAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Licitante	Monto Máximo del Contrato	No. de Contrato	Monto de la Garantía de cumplimiento
Abasto y Suministro en Fármacos GADEC, S.A. de C.V.	97,482.00	047E4222001	9,748.20
Administradora de Marcas Farmacéuticas, S.A. de C.V.	39,080,988.00	047E4222002	3,908,098.80
Alternavida, S.A. de C.V.	128,308,088.29	047E4222003	12,830,808.83
Aspen Labs, S.A. de C.V.	1,113,252.00	047E4222004	111,325.20
Celgene Logistics, S.A.R.L.	18,870,300.00	047E4222005	1,887,030.00
Cell Medicine Laboratories, S.A. de C.V.	5,762,200.00	047E4222006	576,220.00
Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	22,892,198.04	047E4222007	2,289,219.81
Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.	36,434,067.43	047E4222008	3,643,406.75
Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	613,911.57	047E4222009	61,391.16
CSL Behring, S.A. de C.V.	351,180,560.00	047E4222010	35,118,056.00
Darier, S.A. de C.V.	19,598,222.00	047E4222011	1,959,822.20
Farmacéutica Hispanoamericana, S.A. de C.V.	3,674,106.42	047E4222012	367,410.65
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	409,972,117.67	047E4222013	40,997,211.77
Gams Solutions, S.A. de C.V.	3,046,680.00	047E4222014	304,668.00
Grupo Farmacéutico Totalfarma, S.A. de C.V.	19,643,914.00	047E4222015	1,964,391.40
Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.	3,237,331.31	047E4222016	323,733.14
Iare de Occidente, S.A. de C.V.	44,744,783.92	047E4222017	4,474,478.40
Janssen-Cilag de México, S. de R.L. de C.V.	111,167,515.44	047E4222018	11,116,751.55
Lorenzo Aurelio Morachis Izabal	15,192,628.00	047E4222019	1,519,262.80
Merck Sharp & Dohme Comercializadora, S. de R.L. de C.V.	1,716,968.00	047E4222020	171,696.80
Moksha8 Farmacéutica, S. de R.L. de C.V.	10,880,625.00	047E4222021	1,088,062.50
Novartis Farmacéutica, S.A. de C.V.	3,799,839.66	047E4222022	379,983.97
Pfizer, S.A. de C.V.	21,116,862.99	047E4222023	2,111,686.30



2022 Flores
Año de Mujeres
Presidencia de la República



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Licitante	Monto Máximo del Contrato	No. de Contrato	Monto de la Garantía de cumplimiento
Proquigama, S.A. de C.V.	3,404,240.40	047E4222024	340,424.04
Sago Medical Service, S.A. de C.V.	194,243,406.23	047E4222025	19,424,340.63
Vitasanitas, S.A. de C.V.	35,490,764.00	047E4222026	3,549,076.40

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados.

Se reitera a los licitantes adjudicados, que para agilizar el proceso de suscripción de contratos (incluyendo en primer término, el registro de información en el Sistema de Abasto Institucional-SAI), deberán prever que tendrán que estar registrados o tener actualizados sus datos en el Catálogo de Proveedores del Instituto ante la Coordinación de Investigación de Mercados de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL PRESENTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LA EVALUACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, se señala el nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, así como el nombre y cargo de los responsables de las evaluaciones de proposiciones, siendo éstos los siguientes:

Este fallo es dictado por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las POBALINES, en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

El nombre y cargo de los servidores públicos que realizaron la evaluación técnica fueron:



2022 Flores
Año de Mujeres
TRANSICIÓN DE LA JUVENTUD MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

- **Dr. Marco Antonio San Martín Uribe**, Titular de la División de Tecnologías en Salud.
- **Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño**, Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 2 fracciones II y III del Reglamento, el numeral 4.2.2.116 del Manual, así como los numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES.

Asimismo, se señala que la evaluación de la documentación legal administrativa y la evaluación económica fueron realizadas de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como de los numerales 4.2.2.115 y 4.2.2.117 del Manual, por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos; Lic. Herminia Cartagena Cárdenas, Responsable de Proyecto C; Lic. Irma Erding Padilla, Líder de Proyecto A; Lic. Roberto Carlos Montielongo Pazarán, Líder de Proyecto A; Lic. Roberto Eduardo Hernández García, Responsable de Proyecto A y C. Gustavo Humberto Martínez Mendoza, Coordinador Técnico A.

VI. CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifestó lo siguiente:

“Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta y considerando la dispensa de la lectura de las causales de desechamiento, así como, de las precisiones y rectificaciones que se señalaban en cuerpo de la presente acta, se indica que corresponde a las áreas referente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso d), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se



**2022 FLORES
Magón**
Ricardo
Magón
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN NACIONAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado.

Asimismo, señalo que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.”

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compranet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 4 de la División de Bienes Terapéuticos, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:23 horas** del día en que se actúa, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta Acta consta de **53** fojas útiles y un anexo de **34** fojas, siendo un total de **87** fojas.

FIN DE TEXTO



2022 Flores
Magón
MEMORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Mtra. Araceli Sánchez Vega	Titular de la División de Bienes Terapéuticos.		
Lic. Marco Antonio Serrano Velázquez	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta		

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Firma	Rúbrica
Lic. Enrique Jiménez Escobedo		

Testigo Social

Nombre	Firma	Rúbrica
Mtro. Vicente Anaya Cadena Representante del Testigo Social Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C.		

Las firmas corresponden al acta de Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-050CYR047-E42-2022.

Fin del Acta



ANEXOS ASIGNADOS POR EL LICITANTE EN EL AMBITO PROPUESTA TÉCNICA

EVALUACION DE LA DIVISION DE PLANEACION DE BIENES TECNOLÓGICOS

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD OBTENIDA	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO DEL TRÁMITE	NÚMERO DE REGISTRO DEL TRÁMITE	R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO DEL TRÁMITE	DENOMINACIÓN A GENERALIA COMERCIAL A LA QUE SE REGISTRA EL TRÁMITE	DENOMINACIÓN DISTINTIVA COMERCIAL REGISTRO DEL TRÁMITE	PAÍS DE ORIGEN	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA		CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL LICITANTE		CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL LICITANTE		CARTA DE RESPUESTA DEL LICITANTE
											4.1 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA	4.2 INCISO B) DE LA CONVOCATORIA	4.3 INCISO C) DE LA CONVOCATORIA	4.4 INCISO D) DE LA CONVOCATORIA	4.5 INCISO E) DE LA CONVOCATORIA	4.6 INCISO F) DE LA CONVOCATORIA	
95	010 000 6278 00	CLATROQUICINA, suspensión. El frasco con granulados contiene clatrociclina 250 mg. Envase con un frasco con 60 ml.	422	MANI FARMACÉUTICA SA DE CV	2014000155A	MEX460320	CUMPROBACION A	REGISTRACION	MEXICO	ABASTOY SUSTANCIAS FARMACEUTICAS SA DE CV	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
22	000 000 2633 00	Benzocato, NaCl o Cloruro, Cido, Paila o Cloruro, contiene: Benzocato 120 mg. Envase con 20 Píldoras o Capsulas.	888467	TECNOFARMA SA DE CV	2014000955A	MEX790504	BENZOCATO	TEKOVEN	MEXICO	ADMINISTRADORA DE MARCAS FARMACEUTICAS SA DE CV	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
27	010 000 2623 00	Vajano de magnesio. Solucion cada ml contiene: Valeriana de magnesio equivalente a 98 mg de ácido valerico. Envase con 40 ml.	16.625	TECNOFARMA SA DE CV	2714000955A	MEX790504	VALERIANO DE MAGNESIO	TRANTECOS	MEXICO	ADMINISTRADORA DE MARCAS FARMACEUTICAS SA DE CV	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
71	010 000 5966 00	TORINA SODIICA TIPO A. SOLUCION INYECTABLE cada frasco contiene: Torina Sódica 100 mg. Envase con 100 U/ml. Torina Sódica 100 mg. Envase con 100 U/ml. Torina Sódica 100 mg. Envase con 100 U/ml. Torina Sódica 100 mg. Envase con 100 U/ml.	495	TITULAR DEL REGISTRO SANTARIBO ALEJON FERRONEROS S.L. DE C.V.	18483 SGA	MEX180504	TORINA SODICA TIPO A	BOTON	PARAGUAY	ALLERGAN SA DE CV	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
23	010 000 2281 00	Luarán e hidrocortisona. Conga o Compungio. Incluye: Cada Conga y Compungio. Incluye: Cada Conga y Compungio. Incluye: Cada Conga y Compungio. Incluye: Cada Conga y Compungio.	3.139	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	2714000955A	MEX790504	LOSARTAN/ HIDROCLOROTI AIDA	VORBYAM	MEXICO	ALTERNAVIDA SA DE CV	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
71	010 000 5966 00	Coloson, Cidra Cido, capsula contiene: Catecol 200 mg. Envase con 10 Capsulas.	801322	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	2814000955A	MEX790504	CELECOM	TINDORIL	MEXICO	ALTERNAVIDA SA DE CV	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
115	010 000 3246 00	Acetaminofen, Capsula de Liberación Prolongada. Cada Capsula de Liberación Prolongada contiene: Acetaminofen 50 mg. Envase con 14 Capsulas de Liberación Prolongada.	23	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	2014000955A	MEX790504	ACETAMINOFEN	FLURICEL	MEXICO	ALTERNAVIDA SA DE CV	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
15	010 000 1758 00	Bouillon, Tableta Cida, Tableta contiene: Bouillon 2 mg. Envase con 25 Tabletas.	94	BRELLACOMBI E CO. S.A. DE C.V.	2014000955A	MEX790504	BUSUFAN	WILBERN	ALBANIA	ASPINLABS SA DE CV	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
79	010 000 5087 00	Acetildina, suspension. Incluye: cada frasco. Incluye: cada frasco. Incluye: cada frasco. Incluye: cada frasco.	933	EMATER ONCOLOGY S.A. DE C.V.	0614000955A	MEX180504	ABACTINIA	WIDAZA	ALBANIA	CELSIUS LOGISTICS S.A. DE CV	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



DATOS ASIGNADOS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO PROPOSTA TÉCNICA

EVALUADO POR LA DIVISION DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD

NÚMERALES 4 Y 5 DEL ANEXO TÉCNICO, 4.2 INCISO Q) Y 1 DE LA CONVOCATORIA

CONTRIBUYENTE	CLAVE			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OFERTADA	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO DEL TÍTULO	R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	DENOMINACIÓN COMERCIAL A REGISTRO SANITARIO O DEL TÍTULO	DENOMINACIÓN DISTINTIVA A REGISTRO SANITARIO O DEL TÍTULO	PAÍS DE ORIGEN	RÁZON SOCIAL DEL LICITANTE	CUMPLIMIENTO CON EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE QUE ESTÁ VIGENTE		EN EL CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO ESTÉ VIGENTE		RESULTADO DE LOS REQUISITOS EN EL CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO ESTÉ VIGENTE
	GRUPO	GEN	ESP										DIV	VAR	EN EL CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO ESTÉ VIGENTE	EN EL CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO ESTÉ VIGENTE	
1	00	000	000	00	00	MAN FARMACÉUTICA S.A. DE CV.	207M1201 SSA	MFA-440303-D10	CLARITROMICINA A	ERBONICIN	MEXICO	ARACOT SUTAMER SA DE CV	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 207M1201 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
2	00	000	000	00	00	TECNOBIOM S.A. DE CV.	35M90355A	TECNOBIOM	BENZONANIVATO	TEKOWEN	MEXICO	ADMINISTRADORA DE MARCAS FARMACÉUTICAS S.A. DE CV	CUMPLI	NO REQUIERE	CUMPLI	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 35M90355A está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
3	00	000	000	00	00	TECNOBIOM S.A. DE CV.	35M90355A	TECNOBIOM	VANPROATO DE MADONESO	TRANKUINES	MEXICO	ADMINISTRADORA DE MARCAS FARMACÉUTICAS S.A. DE CV	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 35M90355A está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
4	00	000	000	00	00	TECNOBIOM S.A. DE CV.	35M90355A	TECNOBIOM	TRANKUINES	TRANKUINES	MEXICO	ADMINISTRADORA DE MARCAS FARMACÉUTICAS S.A. DE CV	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 35M90355A está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
5	00	000	000	00	00	LABORATORIOS S.A. DE CV.	22M42095 SSA	LABORATORIOS	CELECOMB	MOPEBAH	MEXICO	ALTERNANCA SA DE CV	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 22M42095 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
6	00	000	000	00	00	LABORATORIOS S.A. DE CV.	22M42095 SSA	LABORATORIOS	CELECOMB	MOPEBAH	MEXICO	ALTERNANCA SA DE CV	CUMPLI	NO REQUIERE	CUMPLI	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 22M42095 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
7	00	000	000	00	00	LABORATORIOS S.A. DE CV.	22M42095 SSA	LABORATORIOS	CELECOMB	MOPEBAH	MEXICO	ALTERNANCA SA DE CV	CUMPLI	NO REQUIERE	CUMPLI	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 22M42095 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
8	00	000	000	00	00	LABORATORIOS S.A. DE CV.	22M42095 SSA	LABORATORIOS	CELECOMB	MOPEBAH	MEXICO	ALTERNANCA SA DE CV	CUMPLI	NO REQUIERE	CUMPLI	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 22M42095 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
9	00	000	000	00	00	LABORATORIOS S.A. DE CV.	22M42095 SSA	LABORATORIOS	CELECOMB	MOPEBAH	MEXICO	ALTERNANCA SA DE CV	CUMPLI	NO REQUIERE	CUMPLI	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 22M42095 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	

DATOS ASISTIDOS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO PROPUESTA TECNICA

EVALUADO POR LA DIVISION DE EVALUACION DE TECNOLOGIA DE SALUD

CANTIDAD OFERTADA	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DEL TRAMITE	NUMERO DEL REGISTRO SANITARIO O DEL TRAMITE	R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DEL TRAMITE	ORIGEN DE LA DISTRIBUCION COMERCIAL A REGISTRO SANITARIO O DEL TRAMITE	PAIS DE ORIGEN	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	CUMPLE CON EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE QUE DESPUNDA LA DESCRIPCION DEL REGISTRO SANITARIO O DEL TRAMITE	EN CASO DE NO ESTAR VIGENTE, CUMPLE LOS REQUISITOS SANITARIOS EN LOS QUE SE ENFOCA EL LICITANTE INVENTIVA	EFER CASO DE QUE LA DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO NO SE ENCUENTRE CORRELATIVAMENTE DETALLADA EN EL REGISTRO SANITARIO O DEL TRAMITE INVENTIVA	RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL LICITANTE EN EL ANEXO TECNICO		
											CLAVE	DESCRIPCION
10	010 000 0184 00	00	ABDAXIS BIOSERVICE, LLC / REGISTRO SANITARIO O DEL TRAMITE	0100007 SSA	CSI 00301919	ESTADOS UNIDOS	CELL MEDICINE LABORATORIES, SA DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	De acuerdo con la informacion proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 0100007 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
11	000 000 6098 00	00	GenTINIB, Tableta de liberacion prolongada, Cada tableta contiene pirfenidona 600 mg. Emvase con 90 tabletas.	1544203 SSA	CHIB2008044	México	GENTINIB LABORATORIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	De acuerdo con la informacion proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 1544203 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
12	000 000 5470 00	01	GenTINIB, TABLETA C/DIA, TABLETA CONTIENE GENTINIB 150 MG EMVASE CON 30 TABLETAS.	45812003 SSA	AST9612 3869	México	GENTINIB LABORATORIOS	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la informacion proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 45812003 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
13	000 000 5880 00	00	HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE HALOPERIDOL 200 MG EMVASE CON 2 AMPOLLETAS PRELIMBENDAS CON SML C/DA 10ML.	70740005 SSA	AST9612 3869	México	AST9612 3869	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	De acuerdo con la informacion proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 70740005 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
14	000 000 1333 00	00	HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA CONTIENE HALOPERIDOL 5MG EMVASE CON 4 AMPOLLETAS PRELIMBENDAS CON SML C/DA 10ML.	35842005 SSA	PIA 800109701	México	PIA 800109701	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la informacion proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 35842005 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
15	010 000 0624 01	00	Acetaminofen, Tableta Cada Tableta contiene Acetaminofen 4 mg. Emvase con 30 tabletas.	79932 SSA	79932 SSA	México	COMERCIALIZADO PA BENVIA MED, SA DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	De acuerdo con la informacion proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 79932 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
16	000 000 3001 00	00	Tringedemasulfacetazol Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene Tringedemas 80 mg Sulfacetazol 400 mg Emvase con 20 Comprimidos o Tabletts.	79932 SSA	79932 SSA	México	COMERCIALIZADO PA BENVIA MED, SA DE CV	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la informacion proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 79932 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
17	010 000 2164 00	00	Loratadina, Tableta o gragea Cada tableta o gragea contiene Loratadina 10 mg. Emvase con 20 tabletas o grageas.	12949 SSA	LI 81701016	México	COMERCIALIZADO PA BENVIA MED, SA DE CV	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la informacion proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 12949 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
18	010 000 4449 00	00	Pioglitazona, Tableta Cada Tableta contiene Clonidina de 0,05 mg equivalente a 15 mg de pioglitazona. Emvase con 7 Tabletts.	0884202 SSA	LI 81701016	México	COMERCIALIZADO PA BENVIA MED, SA DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	De acuerdo con la informacion proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 0884202 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
19	010 000 4263 00	00	Acidofen, Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene Acidofen 200 mg Emvase con 30 Comprimidos o Tabletts.	028097 SSA	LI 81701016	México	COMERCIALIZADO PA BENVIA MED, SA DE CV	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la informacion proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 028097 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	

Handwritten signature and stamp at the bottom left of the page.

DATOS ASIGNADOS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO PROPUESTA TÉCNICA

CONS PARTIDA	CLAVE			DESCRIPCION	CANTIDAD OBTENIDA		NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DEL TRAMITE	R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DEL TRAMITE	DENOMINACION COMERCIAL A REGISTRO SANITARIO DEL TRAMITE	DENOMINACION DESTINADA A REGISTRO SANITARIO DEL TRAMITE	PAIS DE ORIGEN	RACION SOCIAL DEL LICITANTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACION TECNICA
	GRUPO	ESPECIFICACION	UNIDAD		CANTIDAD	MAXIMA							
10	BB	010 020 6184 00	00	Parafarmat Unico y Hibernia. Supositorio Inyectable Cada Parafarmat con 20mg de Lidocaina. Contiene Parafarmat 100 mg. Envase con un Parafarmat con 20mg de Lidocaina.	32	100	ABRAXIS BIO-SCIENCE, LLC // CELGENE INTERNATIONAL S.R.L. // CELGENE LOGISTICS S.R.L.	03152017 SSA	CLASIMONIA9	PARAFARMAT ABRAXIS	ESTADOS UNIDOS	CELGENE LOGISTICS S.R.L.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
11	85	010 000 6069 00	00	Parafarmat, Tableta de liberacion prolongada. Cada tableta contiene Parafarmat 600 mg. Envase con 30 tabletas.	246	818	Grupo Moderna S.A. de C.V.	15412013 SSA	CHEROTODORSA	Parafarmat Hiperfona	México	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
12	70	010 000 5478 00	01	CEFTINIB TABLET, CADA TABLETA CONTIENE CEFTINIB 250 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	90	315	ASTROZEMECA S.A. DE C.V.	15142013 SSA	ARTESIA 31889	CEFTINIB HESSA	JAPON	COMERCIALIZADO SAARIVON, S.A. DE C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
13	78	010 000 5810 00	00	FLUVESTINAMT SOLUCION INYECTABLE . CADA JERINGA PRELENDA A CONTIENE FLUVESTINAMT 250 MG ENVASE CON 2 JERINGAS PRELENDOAS CON 5 ML CADA UNA	917	2282	ASTRAZEMECA S.A. DE C.V.	19742005 SSA	ARTESIA 31889	FLUVESTINAMT PASLOZSA	México	COMERCIALIZADO SAARIVON, S.A. DE C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
14	106	0140 000 3253 00	00	HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE HALOPERIDOL 5MG ENVASE CON 6 AMPOLLELAS (5MG/1ML)	3,208	828	ESPECERONIA S.A. DE C.V.	15142013 SSA	PSYADOLIN	HALOPERIDOL GENERICO	México	NA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE DIAGNOSIS ARTESIA SA DE C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
15	9	010 000 0624 01	00	Acetaminofen Tabletas Cada Tableta contiene Acetaminofen 4 mg. Envase con 30 tabletas.	27698	60314	Productos Farmaceuticos SA. DE C.V.	35342005 SSA	PARACETOLITICA	Acetaminofen	México	COMERCIALIZADO SA PERIVAMED, SA DE C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
16	16	010 000 1003 00	00	Trinidopirina sulfato. Compuesto o Tableta Cada comprimido o Tableta contiene Trinidopirina 80 mg. Sulfato con 200 mg. Envase con 20 comprimidos o tabletas.	427376	1067299	Laboratorios Liumoni, S.A. de C.V.	17602 SSA	LIU0101016	Trinidopirina / Sulfato	México	COMERCIALIZADO SA PERIVAMED, SA DE C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
17	20	010 000 2144 00	00	Levotiroxina, Tableta o gragea. Cada tableta o gragea contiene Levotiroxina 10 mg. Envase con 30 tabletas o grageas.	591235	1479287	Laboratorios Liumoni, S.A. de C.V.	129401 SSA	LIU0101016	Levotiroxina	México	COMERCIALIZADO SA PERIVAMED, SA DE C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
18	23	010 000 4148 00	00	Progipazona, Tableta Cada Tableta contiene Cumi dolo a progipazona equivalente a 15 mg de progipazona. Envase con 7 Tabletas.	877,448	2193920	Laboratorios Liumoni, S.A. de C.V.	02842013 SSA	LIU0101016	Progipazona	México	COMERCIALIZADO SA PERIVAMED, SA DE C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
19	43	010 000 4253 00	00	Ascidate. Comprimido o Tableta Cada comprimido o Tableta contiene Ascidate 250 mg. Envase con 30 comprimidos o tabletas.	604833	19737	Laboratorios Liumoni, S.A. de C.V.	050407 SSA	LIU0101016	Ascidate	México	COMERCIALIZADO SA PERIVAMED, SA DE C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE

DATOS ASIGNADOS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO PROPUESTA TÉCNICA

EVALUADO DE LA FASE DE PLANIFICACION DE BIENES TERAPEUTICOS

PARTIDA	GRPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANTIDAD OFERTADA		NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO DEL TRATAMIENTO	R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	DEMOSTRACION NOMBRE DE REGISTRO SANITARIO O DEL TRATAMIENTO	DISTRIBUCION DE REGISTRO SANITARIO O DEL TRATAMIENTO	PAIS DE ORIGEN	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	4.2 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA	NUMERAL 1 DEL ANEXO TECNICO 4.2 INCISO B) DE LA CONVOCATORIA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LICITANTE	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	LICENCIA SANITARIA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	AVISO DE RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	AVISO DE FULCIONAMIENTO DEL LICITANTE	AVISO DE RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE	NUMERAL 6 DEL ANEXO TECNICO 4.2 INCISO C) DE LA CONVOCATORIA	
							MÍNIMA	MÁXIMA																	
20	010	000	5000	00	01	Ceftriaxón, Tableta Cada Tableta contiene Ceftriaxón 250 mg Envase con 30 Tabletas.		38	245	Tular de registro Sanitario Chile Ltda. Distribuidor, Representante legal Synthon México SA de CV	33942007 SSA	N400202139	Ceftriaxón	PERU SV	COMERCIALIZADO RA PERU SA DE CV	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	
21	003	010	6026	03	00	Acetato de glicilam, 50 cada Inyectable Cada Jarraja prehidratada con 100 ml de agua estéril 40 mg Envase con 12 Jarrajas prehidratadas con 100 ml.		22	55	Tular de registro Sanitario Chile Ltda. Distribuidor, Representante legal Synthon México SA de CV	28042015 SSA	N400202139	Acetato de glicilam	CHILE SV	COMERCIALIZADO RA PERU SA DE CV	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	
22	010	000	6278	00	00	CLARITROICIL, SUSPENSION El frasco con granulados contiene: claritroicilo 200 mg Envase con un frasco con 60 ml		422	1065	Abbott Laboratorios de México, SA de CV	068491 SSA	ALM 91000811A	Clarithromicina	MEXICO	COMERCIALIZADO RA PERU SA DE CV	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	
23	116	010	0000	3433	00	00	Mefenamicina, Suspensión Inyectable Cada ml contiene: Acetato de Mefenamicina 40 mg un frasco ampolla con 2 ml		45,789	60,683	Productos Farmacéuticos SA de CV	16342001 SSA	PEA 9001017CA	Acetato de Mefenamicina	MEXICO	COMERCIALIZADO RA PERU SA DE CV	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
24	010	000	4207	00	00	Progesterona, Cada Cada aplicador contiene Progesterona 50 mg Envase con 6 Aplicadores.		261	651	Hercules SA de CV	300497 SSA	HER 910001016	Progesterona	CHINA	COMERCIALIZADO RA PERU SA DE CV	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	
25	010	000	6235	00	00	BISOPROLOL, TABLETA Cada Tableta contiene: Bisoprolol (un frasco con 125 mg Caja con 30 Tabletas)		103	261	Hercules SA de CV	519499 SSA	HER 910001016	Bisoprolol	CHINA	COMERCIALIZADO RA PERU SA DE CV	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	
26	010	000	5697	03	00	INAMUNOCOLINA HUMANA, SOLUCION INYECTABLE CADA 50MG/0.5ML, CONTIENE PROTEOLISINA HUMANA INCIPIENTE, ENDOTOXINA S/D O ENEMAZACION UN FRASCO AMPOLLA CON 50 ML		10,056	50,740	CSL BEHRING AG	02842007 SSA	CSL 910001016	INAMUNOCOLINA HUMANA, SOLUCION INYECTABLE CADA 50MG/0.5ML, CONTIENE PROTEOLISINA HUMANA INCIPIENTE, ENDOTOXINA S/D O ENEMAZACION UN FRASCO AMPOLLA CON 50 ML	SUIZA	COMERCIALIZADO RA PERU SA DE CV	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	

DATOS ASIGNADOS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO PROPIETARIA TÉCNICA

EVALUADO POR LA DIVISION DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD

CÓDIGO PATRÓN	CLAVE			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OFERTADA		NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO DEL TITULAR	R.C. DEL REGISTRO SANITARIO	EMPLEADO Y/O CONVENIA A REGISTRO O DEL TITULAR	DEMONIO	PAÍS DE ORIGEN	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	CUMPLE CON EL REQUISITO QUE ESTABLECE LA CÉDULA DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, RAZÓN SOCIAL Y PAÍS DE ORIGEN	EN CASO DE NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DESCRIBIDOS EN LA CÉDULA DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, RAZÓN SOCIAL Y PAÍS DE ORIGEN	EN EL CASO DE QUE LA DESCRIPCIÓN DE REGISTRO SANITARIO CUMPLA EN EL REGISTRO SANITARIO, COMO PARTE DE SU PROPIETARIA TÉCNICA PARA PRESENTAR REDUCCIÓN (P-R-2) Y/O PROYECTO DE MARBETE	REVISADO DOTS	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 2004207 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
	GEN	ESP	DIR		VAR	MÍNIMA												
20	00	000	5400 00 01	Conflicto Tabaca cada Tabaca con envase Conflicto 250 mg Envase con 30 Tabacas.	300	245	Trulcer de registro Sanitario Chile Ltda. Distribuidor: Importador y Representante Legal Syntron México S.A. de C.V.	23814207 SSA	NUNCA	Chile	CONERCIALIZADO	España	CONERCIALIZADO	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 2004207 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
21	00	000	6036 00 00	Acetato de glicirretina. Sección hipocotilo. Cada Jeringa prellenada contiene Acetato de glicirretina 40 mg. Envase con 12 Jeringas Prellenadas con 1 ml de 0.9 mg/ml.	22	55	Trulcer de registro Sanitario Chile Ltda. Distribuidor: Importador y Representante Legal Syntron México S.A. de C.V.	23842205 SSA	NUNCA	Chile	CONERCIALIZADO	España	CONERCIALIZADO	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 2004207 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
22	00	000	6078 00 00	CLASIFICACION SUSPENSION. El frasco con granulado contiene 427.5 mg de clonidina 2.50 mg Envase con 60 ml.	427	1055	Abbott Laboratorios de México S.A. de C.V.	081440 SSA	ALU 8020201A	Chile	CONERCIALIZADO	México	CONERCIALIZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 1046004 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
23	00	000	1433 00 00	Metilprednisona Suspensión. Inyectable cada ml contiene: Acetato de Metilprednisona 40 mg. Un frasco ampolla con 2 ml.	46,789	63,870	Biofarma Farmatubos SA de CV	081440 SSA	ALU 8020201A	México	CONERCIALIZADO	México	CONERCIALIZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 1046004 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
24	00	000	4287 00 00	Progesterona. Gel. Cada aplicador contiene Progesterona 50 mg. Envase con 6 Aplicadores.	281	651	Acorda S.A. de C.V.	081440 SSA	ALU 8020201A	Progesterona	CONCORE	Reino Unido	Compañía Internacional	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 2004207 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
25	00	000	6235 00 00	DISPOSITIVO TABACA CADA TABACA CON ENVASE. Bismoloni (umbral) 15 mg. C/30 con 30 tabacas.	125	281	Acorda S.A. de C.V.	081440 SSA	ALU 8020201A	Bismoloni	CONCORE	Alemania	Compañía Internacional	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 2004207 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
26	00	000	3597 00 00	INJECION SUBCUTANEA HUMANA SOLUCION INYECTABLE E C/30. FRASCO AMPOLLA CONTENIENDO 30 UNIDADES HUMANA HUMANA ENDOPIENSA. SOLUCION INYECTABLE CON UN FRASCO AMPOLLA CON 30 ML.	20,256	50,140	CS. BERLING AC	07042202 SSA	ALU 8020201A	INJECION SUBCUTANEA HUMANA HUMANA ENDOPIENSA	HICOCOBIN	SUIZA	CS. BERLING AC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 2004207 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	

Handwritten signature and initials at the bottom left of the page.

CONS PARTIDA	CLAVE				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OFERTADA		MAYOR	MAYOR	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO DEL TITULAR	M.F.C. DEL REGISTRO SANITARIO	DISTRICCIÓN ADMINISTRATIVA CONFORME A REGISTRO DEL TRABAJE	DISTRICCIÓN ADMINISTRATIVA CONFORME A REGISTRO SANITARIO DEL TRABAJE	PAÍS DE ORIGEN	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
	GRUPO	GEN	ESPEC	DEF		VAR	UNIDAD										
27	010	000	4411	00	Ulenoprest. Solución Oculométrica m contiene Litamoprost 50 µg Emvase con un frasco gotero con 25 ml.	76.110	180.274			LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	20744007 SSA	UP1804027-142	LATINOPOST	GENÉRICO	MÉXICO	DAHER, S.A. DE C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
28	020	000	5036	00	Tefedraza. Capasú. Cada Capasú contiene: Tefedraza 10 mg Emvase con 100 Capasúes.	243	607		FARMACÉUTICA CELUMARMA S.A. DE C.V.	42810208 SSA	GE. 000102096	TETILINOINA	ANILÓGEN	MÉXICO	DAHER, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. EL LICITANTE NO PRESENTA LICENCIA SANITARIA Y ANEXO DE REGISTRO SANITARIO EN EL TÍTULO DE REGISTRO SANITARIO QUE OBTIENE INCUMPLIENDO EL PÁRRAFO 1.3 DEL ANEXO TÉCNICO CON RELACIÓN AL INCISO D.VI DEL NUMERAL 4.2 DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE ACTUALIZA LA CUALDA DE DESERVIAMIENTO CONTRIBUIDA EN EL INCISO C.II DEL NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA.	
																	CUMPLE TÉCNICAMENTE
29	030	000	4049	00	Siponumet. Solución para nebulización. Cada 100 ml contiene: Sulfato de sibilumet 0.5 g Emvase con 10 ml.	28.678	71.691		FARMACÉUTICA HISPAQUIMÉDICA ANA, S.A. DE C.V.	31842001 SSA	PH100010716	SIBILUMET	NEBUL	MÉXICO	FARMACÉUTICA HISPAQUIMÉDICA ANA, S.A. DE C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE	
																	CUMPLE TÉCNICAMENTE
30	040	000	4239	00	Lanflocetona. Tableta. Cada Tableta contiene: Lanflocetona 10 mg Emvase con 100 Tabletas.	60.032	10.130		FARMACÉUTICA HISPAQUIMÉDICA ANA, S.A. DE C.V.	281842001 SSA	PH100010716	Lanflocetona	PROXIFILO	MÉXICO	FARMACÉUTICA HISPAQUIMÉDICA ANA, S.A. DE C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE	
																	CUMPLE TÉCNICAMENTE
33	010	000	4025	01	Esteriliza sin agua. Comprimido. Cada Comprimido contiene Esteriliza 10 mg Sin waterolita 20 mg Emvase con 28 Comprimidos	50.000	50.000		H52 INTERNACIONAL GRIH	17142004 SSA	JUNDIRINONA	EETINIBASINAV	VITGIN	SINGARU	FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. EL LICITANTE CIERRA Y PRESENTA RESPUESTA POR MENOS DE LA CANTIDAD DE UNIDADES REQUERIDA (90% ATENCIÓN) EN EL ANEXO TÉCNICO. EL LICITANTE INCUMPLE EL PÁRRAFO 1.3 DEL ANEXO TÉCNICO CON RELACIÓN AL INCISO D.VI DEL NUMERAL 4.2 DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE ACTUALIZA LA CUALDA DE DESERVIAMIENTO CONTRIBUIDA EN EL INCISO C.II DEL NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA.	
																	CUMPLE TÉCNICAMENTE
32	000	000	6797	00	Rivastatin. Comprimido. Cada Comprimido contiene Rivastatin 25 mg Emvase con 96 Comprimidos	21.96	5338		BAVER, AG/ DAHER DE MÉXICO S.A. DE C.V.	37142001 SSA	B18020101015	RIVASTATINA	XANETO	ALEMANI	FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE	
																	CUMPLE TÉCNICAMENTE
82	010	000	6037	01	Daploflizina. Tableta. Cada Tableta contiene: Daploflizina 10 mg Emvase con 28 Tabletas	63.2725	1.559.936		ASTRAZENECA FARMACÉUTIC A S. DE C.V.	09442001 SSA	AST19820101010	DAPLOFLIZINA	FORSECA	ESTADOS UNIDOS	FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE	
																	CUMPLE TÉCNICAMENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



DATOS ALIMENTADOS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO PROPUESTA TECNICA

EVALUADO POR LA DIVISION DE EVALUACION DE TECNOLOGIAS EN SALUD

CONS PARTIDA	CLAVE			DESCRIPCION	CANTIDAD OFERTADA		NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O SAMANTARIO	NÚMERO DE REGISTRO DE TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DEL TITULAR	R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DEL TITULAR	DENOMINACION COMERCIAL A REGISTRO SANITARIO O DEL TITULAR	DENOMINACION COMERCIAL A REGISTRO SANITARIO O DEL TITULAR	PAIS DE ORIGEN	PAIS DE ORIGEN DEL LICITANTE	CUMPLE CON EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE QUE ESTABLECE LA DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO DENOMINACION COMERCIAL A REGISTRO SANITARIO O DEL TITULAR	EN CASO DE NO ESTAR VIGENTE, CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS A) AL D) DEL ANEXO TECNICO PARA PRESCRIBIR LA INFORMACION PARA PRESCRIBIR PRODUCTO DE MARCA	RESULTADO DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LA EMPRESA O REGISTRO SANITARIO 20240207 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Medicamentos para la Salud.							
	PRO	GEN	ESP		DIF	VAR																	
34	99	010	0000	5202	00	00	ABRAMACCIÓN TABLETAS. Cada tableta contiene ABRAMACCIÓN 150 mg Emvase con 56 tabletas	106	463	TELTYBER	TELTYBER	TELTYBER	MEXICO, S.A. DE C.V.	1804203 SSA	ELM40299113	ABRAMACCIÓN	VERGENO	MEXICO	PARMAFACÉUTICOS MAYOR S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa el Registro Sanitario 20240207 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Medicamentos para la Salud.
35	41	010	0000	4203	00	00	Medicamento Succión Inyectable Cada 100 ml contienen Clonidina de hidrocloreto equivalente a 40 mg de medicamento Emvase con 1000 mg/ml e frasco empuja con 200 ml (400 mg/ml).	15272	38179	PRESENTE SABI	PRESENTE SABI	PRESENTE SABI	MEXICO, S.A. DE C.V.	2294207 SSA	PHM4001815CB	NOFLOXACIN O	CENBERICO	MEXICO	PRESENTE SABI MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa el Registro Sanitario 2294207 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Medicamentos para la Salud.
36	69	010	0000	5406	00	00	Cápsulo Veg. Suspension. Cada frasco con 100 tabletas contiene Fosfocodestano 10mg (PFC) (cada tableta 133.20 mg Emvase con 4 frascos empuja)	106	465	LENER, S.A. DE C.V.	LENER, S.A. DE C.V.	LENER, S.A. DE C.V.	DIVINARI CA	277985 SSA	LEH40109233	CULTIVO SEC	CULTIVO SEC 591	DIVINARI CA	OMIS SOLUTIONS S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa el Registro Sanitario 277985 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Medicamentos para la Salud.
37	83	010	0000	6036	00	00	Acetato de glicirretina. Succión Inyectable. Cada jarra (jarra) contiene: Acetato de glicirretina 40 mg. Emvase con 12 jarra (jarra) emvases con 1 ml (40 mg/ml).	22	55	LENER, S.A. DE C.V.	LENER, S.A. DE C.V.	LENER, S.A. DE C.V.	ISRAEL	2064200 SSA	LEH40109234	AGENTE DE CLATRAMER	COFACONE	ISRAEL	OMIS SOLUTIONS S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa el Registro Sanitario 2064200 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Medicamentos para la Salud.
38	5	000	0000	0704	00	00	Sedolamol Succión para nebulizador. Cada 100 ml contiene: Succión de salbutamol 0.5 g Emvase con 10 ml.	20,678	15847	INDUSTRIAS SIVANCA, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS SIVANCA, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS SIVANCA, S.A. DE C.V.	MEXICO	55194203 SSA	5519420766	SALBUTAMOL	VENTIMATON	MEXICO	GRUPO FARMACEUTICO ROMULFINA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa el Registro Sanitario 55194203 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Medicamentos para la Salud.
39	26	010	0000	2823	00	00	Vapores de magnesio Succión. Cada ml contiene Vapores de magnesio 20 mg/ml. Emvase con 10 ml.	6625	20281	INDUSTRIAS SIVANCA, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS SIVANCA, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS SIVANCA, S.A. DE C.V.	MEXICO	55194203 SSA	5519420765	VAPORATO DE MAGNESIO	PASVATO	MEXICO	GRUPO FARMACEUTICO ROMULFINA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa el Registro Sanitario 55194203 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Medicamentos para la Salud.
40	37	010	0000	4207	00	00	Progesterona. Col. Cada aplicador contiene Progesterona 90 mg Emvase con 1 aplicador.	261	651	HEKIC SA DE C.V.	HEKIC SA DE C.V.	HEKIC SA DE C.V.	PERU	303917 SSA	MEH5101048	PROGESTERONA	CRINONE	PERU	GRUPO FARMACEUTICO TOTAL SANITA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa el Registro Sanitario 303917 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Medicamentos para la Salud.

Handwritten signature and initials at the bottom left of the page.

DATOS ASERTADOS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO PROPOSTA TECNICA

EVALUADO POR LA DIVISION DE EVALUACION DE TENDENCIAS EN SALUD

COMS PARTIDA	CLAVE				DESCRIPCION	CANTIDAD OPERADA		NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NUMERO DE REGISTRO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	R.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	DENOMINACION ATRIBUIDA CONFORME A REGISTRO DEL TITULANTE	DENOMINACION DISTINTIVA CONFORME A REGISTRO SANITARIO DEL TITULANTE	PAIS DE ORIGEN	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	CUMPLE CON EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE QUE DISTINGUE LA CATEGORIA DEQUIVOCADA EN EL REGISTRO SANITARIO, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, SOLICITADOS EN LOS REGISTROS SANITARIOS, EL LICITANTE INTERCUA CON LA INFORMACION DEL REGISTRO SANITARIO PARA OBTENER LA INFORMACION ADICIONAL PARA SU PROYECTO DE HABERSE	EN EL CASO DE QUE LA DESCRIPCION DEL BIEN OPERADO NO SE ENCUENTRE COMPLETAMENTE DETALLADA EN EL REGISTRO SANITARIO, EL LICITANTE INTERCUA CON LA INFORMACION DEL REGISTRO SANITARIO PARA OBTENER LA INFORMACION ADICIONAL PARA SU PROYECTO DE HABERSE	RESULTADO DE LOS	
	ORD	GEN	ESP	DIF		VAR	MINIMA											MAXIMA
4	00	000	4289	00	Calcipentina. Capsula. Cada capsula contiene: Calcipentina 300 mg Emvase con 15 Capsulas.	727799	1200.000	PROTEIN SA DE CV	3844006 SSA	UCR000590A	CALIPENTINA	CONVERJIN	CANADA	GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA SA DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
42	00	000	5394	00	Alfa esteroides de anabolizantes. Carga Tabica Recubierta o Tabica Cada carga recubierta o tabica contiene Alfa Esteroides de anabolizantes 500 mg Emvase con 100 gringsas Tabicas recubiertas o tabicas.	863974	173.43	NUCLITEC SA DE CV	2004200 SSA	NCS00300NS	ALFA ESTEROIDES DE ANABOLIZANTES	SONERVAL	MEXICO	GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA SA DE CV	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	CUMPLE
43	00	000	5344	00	Lupercolina. Suspension Inyectable. El frasco Ampul contiene: Acetato de Lupercolina 133 mg Emvase con un frasco Ampul Ampulita con 3 ml de diluyente y equipo para aspiración.	2626	5038	LABORATORIOS CROPHARM SA DE CV	5104200 SSA	LCR000570A	LUPERCOLINA	LOREUM	MEXICO	GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA SA DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
44	00	000	5943	00	Bupropion. Suspension Oral Cada 100 ml contiene: Bupropion 2 g Emvase con 100 ml y medida dosificadora.	9018	22344	LABORATORIOS RUSSEK S DE RL DE CV	7104200 SSA	LCR000570A	BUPROPIONO	ALFARL	MEXICO	GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA SA DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
45	00	000	6285	00	BISOPROLOL. TABLETA Cada tableta contiene: Bisoprolol Luminato 125 mg Caja con 30 tabletas.	192	281	HERCK SA DE CV	89049 SSA	HER000000G	BISOPROLOL	CONCOR A	ALEMANIA	GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA SA DE CV	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	CUMPLE
46	00	000	6273	00	NETROBAN/CLONIDINA. TABLETA Cada tableta contiene: Clonidina de metformina 500 mg Clonidina 2.5 mg Emvase con 30 tabletas.	1869	4484	PROTEIN SA DE CV	4204200 SSA	PRO000000E	NETROBAN/CLONIDINA	APOMETCLU	MEXICO	GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA SA DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
47	00	000	6474	00	Herceptina. Solucion Inyectable. Cada frasco Ampul contiene: Sucluchinolisido de anticuerpos monoclonales a 100 mg de anticuerpos. Emvase con 50 frascos Ampul y 50 ampollas con 2 ml de diluyente.	1200	1200	LABORATORIOS HERGEN SA DE CV	7104 SSA	HER0000009	HERCEPTINA	FLERER	MEXICO	GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA SA DE CV	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	CUMPLE
48	00	000	5436	00	TRENINOMA. CAPSULA. Cada capsula contiene: TRENINOMA 10 mg Emvase con 100 CAPSULAS.	243	607	DELPHARMA SA DE CV	4204200 SSA	DEL0000005	TRENINOMA	AMLODEN	MEXICO	HERK FARMACEUTICA SA DE CV	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	CUMPLE
49	00	000	3674	00	Agua Inyectable. Solucion Inyectable. Cada ampolla contiene: Agua Inyectable 10ml Emvase con 100 ampollas con 10 ml.	3502	8739	LABORATORIOS SA DE CV	7104255A	LAB0000002	AGUA ESTERIL PARA USO INYECTABLE	AGUA INYECTABLE PSI	MEXICO	LABE DE OPERACION SA DE CV	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 400420002 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Medicamentos para la Salud.

De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 400420002 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Medicamentos para la Salud.

De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 400420002 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Medicamentos para la Salud.

De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 400420002 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Medicamentos para la Salud.

DATOS ASIGNADOS POR EL LICITANTE DEL ANEXO PROPUESTA TÉCNICA

EVALUADOR DE LA OUSIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES MATERIALES

CANTIDAD OPERADA	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO DE SANITARIO	NOMBRE DEL REGISTRO DE SANITARIO O DEL TRÁMITE	R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO DE SANITARIO	DENOMINACIÓN AGRICOLA	DENOMINACIÓN COMERCIAL	PAIS DE ORIGEN DEL LICITANTE	RÉGIMEN SOCIAL DEL LICITANTE	FORMA DE PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL TITULAR DEL REGISTRO DE SANITARIO	LICENCIA DE SANITARIA DEL TITULAR DEL REGISTRO DE SANITARIO	AVISO DE RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL REGISTRO DE SANITARIO	AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE	AVISO DE RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE	CARTA DE RESPALDO
3650	LABORATORIO PIA S.A. DE C.V.	RSV12018 SSA	LP18032712	VIVACPRENSA	ASERINA	MEXICO	LABE SA OCCIDENTAL S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5685	LABORATORIO PIA S.A. DE C.V.	37112015 SSA	LP18032712	ENOXAPARINA SCIDICA	BOLENAV	MEXICO	LABE SA OCCIDENTAL S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22746	LABORATORIO PIA S.A. DE C.V.	29312013 SSA	LP18032712	CALCICORINA	UMECORTIL	MEXICO	LABE SA OCCIDENTAL S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
63012	LABORATORIO PIA S.A. DE C.V.	75410 SSA	LP18032712	GLUCOSA	SOLUCION DE 30 PISA	MEXICO	LABE SA OCCIDENTAL S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32305	LABORATORIO PIA S.A. DE C.V.	37112015 SSA	LP18032712	ACTIVATOR DE METILPREDNISONA	CODEMIN AIR	MEXICO	LABE SA OCCIDENTAL S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14471	LABORATORIO PIA S.A. DE C.V.	37112015 SSA	LP18032712	AGITADOR DE METILPREDNISONA	CODEMIN AIR	MEXICO	LABE SA OCCIDENTAL S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
45159	LABORATORIO PIA S.A. DE C.V.	37112015 SSA	LP18032712	AGITADOR DE METILPREDNISONA	CODEMIN AIR	MEXICO	LABE SA OCCIDENTAL S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
63012	LABORATORIO PIA S.A. DE C.V.	75410 SSA	LP18032712	GLUCOSA	SOLUCION DE 30 PISA	MEXICO	LABE SA OCCIDENTAL S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
588172	LABORATORIO PIA S.A. DE C.V.	82715 SSA	LP18032712	CLORURO DE SODIO	SOLUCION CS PISA	MEXICO	LABE SA OCCIDENTAL S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1470440	LABORATORIO PIA S.A. DE C.V.	82715 SSA	LP18032712	CLORURO DE SODIO	SOLUCION CS PISA	MEXICO	LABE SA OCCIDENTAL S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2893	JANSSEN-CIANG S.A. DE C.V.	101780133A	101780133A	ABIRERONA	ZITONA	CANADA	JANSSEN-CIANG DE MEXICO S DE RL DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1719	JANSSEN-CIANG S.A. DE C.V.	101780133A	101780133A	ABIRERONA	DARZEX	USA	JANSSEN-CIANG DE MEXICO S DE RL DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
888	JANSSEN-CIANG S.A. DE C.V.	101780133A	101780133A	ABIRERONA	DARZEX	USA	JANSSEN-CIANG DE MEXICO S DE RL DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
130	JANSSEN-CIANG S.A. DE C.V.	201120133A	101780133A	ABIRERONA	ZITONA	FRANCIA	JANSSEN-CIANG DE MEXICO S DE RL DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
335	JANSSEN-CIANG S.A. DE C.V.	201120133A	101780133A	ABIRERONA	ZITONA	FRANCIA	JANSSEN-CIANG DE MEXICO S DE RL DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
130	JANSSEN-CIANG S.A. DE C.V.	201120133A	101780133A	ABIRERONA	ZITONA	FRANCIA	JANSSEN-CIANG DE MEXICO S DE RL DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
179	JANSSEN-CIANG S.A. DE C.V.	101780133A	101780133A	ABIRERONA	DARZEX	USA	JANSSEN-CIANG DE MEXICO S DE RL DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
130	JANSSEN-CIANG S.A. DE C.V.	201120133A	101780133A	ABIRERONA	ZITONA	FRANCIA	JANSSEN-CIANG DE MEXICO S DE RL DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
130	JANSSEN-CIANG S.A. DE C.V.	201120133A	101780133A	ABIRERONA	ZITONA	FRANCIA	JANSSEN-CIANG DE MEXICO S DE RL DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
130	JANSSEN-CIANG S.A. DE C.V.	201120133A	101780133A	ABIRERONA	ZITONA	FRANCIA	JANSSEN-CIANG DE MEXICO S DE RL DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature and initials]

DATOS ASIGNADOS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO PROPUESTA TÉCNICA

EVALUADO POR LA DIVISION DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD

CÓDIGO PARTIDA	CLAVE				CANTIDAD OPERADA	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO DEL TITULAR	R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	DENOMINACIÓN NOMBRE COMERCIAL A REGISTRO SANITARIO O DEL TITULAR	DENOMINACIÓN DISTINTIVA COMERCIAL A REGISTRO SANITARIO O DEL TITULAR	PAÍS DE ORIGEN	PAÍS SOCIAL DEL TITULAR	CUMPLE CON EL REGISTRO VIGENTE QUE SE ENCUENTRA EN LA DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO DENOMINACIÓN DISTINTIVA TITULAR NÚMERO 4 DEL ANEXO TÉCNICO SOCIAL Y PAÍS DE ORIGEN	EN EL CASO DE QUE LA DESCRIPCIÓN DE BIEN REQUERIDO NO SE CORRESPONDA AL REGISTRO SANITARIO, COMO PARTE DE SU PROPIEDAD TÉCNICA PARA PRESCRIBIR MEDICINA (P-P) Y/O PRODUCTO DE NABE/TE	RESULTADO DE DATOS	
	CPQ	GEN	ESP	DIR												VAR
50	010	000	6154	00	3650	3653	BS94203 SSA	LP8352702	VISCONTIENNA	ARGENTINA	MEXICO	MEXICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 1894203 SSA está vigente y cumple con la descripción del Licitio de Medicamentos del Compendio Nacional de Insurnos para la Salud.
51	010	000	6242	00	22796	56055	3234204 SSA	LP8352702	ENOPAPARINA SÓDICA	SOLENTEX	MEXICO	MEXICO	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 3234204 SSA está vigente y cumple con la descripción del Licitio de Medicamentos del Compendio Nacional de Insurnos para la Salud.
52	010	000	5566	00	1111	2777	2904205 SSA	LP8352702	GANCLICLOVIN	UNICEORTIL	MEXICO	MEXICO	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 2904205 SSA está vigente y cumple con la descripción del Licitio de Medicamentos del Compendio Nacional de Insurnos para la Salud.
53	010	000	3433	00	45799	14671	3174205 SSA	LP8352702	ACETATO DE METILHEXAMFOLINA	COMBENART	MEXICO	MEXICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 3174205 SSA está vigente y cumple con la descripción del Licitio de Medicamentos del Compendio Nacional de Insurnos para la Salud.
54	010	000	3606	00	23235	6302	75460 SSA	LP8352702	CLUCLOCA	SOLUCION ORAL	MEXICO	MEXICO	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 75460 SSA está vigente y cumple con la descripción del Licitio de Medicamentos del Compendio Nacional de Insurnos para la Salud.
55	120	010	0200	3153	00	598172	1476240	8275 SSA	CLORURO DE SODIO	SOLUCION ORAL	MEXICO	MEXICO	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 8275 SSA está vigente y cumple con la descripción del Licitio de Medicamentos del Compendio Nacional de Insurnos para la Salud.
56	010	000	5557	00	1145	2883	2414202 SSA	JC783195A	ABRORONIA	ZYTICA	CANADA	MEXICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 2414202 SSA está vigente y cumple con la descripción del Licitio de Medicamentos del Compendio Nacional de Insurnos para la Salud.
57	010	000	6307	00	686	179	183501EJ0001	JC783195A	DANUMUMAB	OMGZALEX	SUAZILANDIA	MEXICO	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Oficio de Reconocimiento de Productos Farmacológicos No Registrados está vigente y cumple con la descripción del Licitio de Medicamentos del Compendio Nacional de Insurnos para la Salud.
58	010	000	6211	00	190	324	2414202 SSA	JC783195A	ABRORONIA	ZYTICA	FRANCIA	MEXICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 2414202 SSA está vigente y cumple con la descripción del Licitio de Medicamentos del Compendio Nacional de Insurnos para la Salud.
59	010	000	8227	00	31880	79230	02712001 SSA	BRU00425793	DIOXIDOCLOMVA	DUMIVANT	MEXICO	MEXICO	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 02712001 SSA está vigente y cumple con la descripción del Licitio de Medicamentos del Compendio Nacional de Insurnos para la Salud.

[Handwritten signature]

DATOS ASERVIDOS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO PROPIEDAD TÉCNICA

CONS PARTIDA	CLAVE				DESCRIPCION	CANTIDAD OBTENIDA		NOMBRE DE LA EMPRESA REGISTRADA EN EL REGISTRO DEL TRAFICANTE	NÚMERO DE REGISTRO DEL TRAFICANTE	S.E.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	DENOMINACIÓN COMERCIAL DE LA EMPRESA REGISTRADA EN EL REGISTRO DEL TRAFICANTE	DENOMINACIÓN DISTINTIVA COMERCIAL DE LA EMPRESA REGISTRADA EN EL REGISTRO DEL TRAFICANTE	PAÍS DE ORIGEN DEL LICITANTE	RÉGIMEN SOCIAL DEL LICITANTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
	GRUPO	GEN	ESP	DIR		VAR	MINIMA								
34	010	000	4154	00	Vasopresina Solución Inyectable. Cada ampolla contiene Vasopresina 20 uI Emvase con una ampolla	3350	9.623	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	183V2008 SSA	LP180327N02	VASOPRESINA SCDCA	ARTESINA	MEXICO	IME de Occidente, S.A. de C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
40	010	020	4242	00	Emvase para la solución inyectable. Cada ampolla contiene Emvase para la solución inyectable con 2 ampollas de 0.2 ml	22746	55.885	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	371V2004 SSA	LP180327N02	EMVASE PARA LA SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLENFAX	MEXICO	IME de Occidente, S.A. de C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
42	010	000	5268	00	Cloruro de sodio. Solución inyectable. Cada frasco ampolla con 10 ml de solución. Cada frasco ampolla con 10 ml de solución. Emvase con un frasco ampolla y una ampolla con 10 ml de solución	118	2.777	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	231V2004 SSA	LP180327N02	CLORURO DE SODIO	LINEORITIL	MEXICO	IME de Occidente, S.A. de C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
116	010	000	3433	00	Meliprednisona. Suspensión inyectable. Cada ml contiene 40 mg de meliprednisona. 40 mg. Un frasco ampolla con 2 ml	45789	716.671	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	317V2003 SSA	LP180327N02	AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y CONTROL SANITARIO	COBEMIN ART	MEXICO	IME de Occidente, S.A. de C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
117	010	020	3609	00	Glucosa. Solución inyectable al 5% Cada 100 ml contiene Glucosa anhidra o glucosa 99.9 Agua Inyectable 100 ml de Glucosa monohidratada equivalente a 50 g de glucosa. Emvase con 250 ml de solución. Cada emvase con 250 g	25305	63.912	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	75460 SSA	LP180327N02	GLUCOSA	SOLUCIÓN DE GLUCOSA 5% PISA	MEXICO	IME de Occidente, S.A. de C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
170	010	000	3833	00	Cloruro de sodio. Solución inyectable. Cada 100 ml contiene Cloruro de sodio 300 mg. Agua Inyectable 100 ml. Emvase con 100 ml y 100 mg/ml	580712	1470.430	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	8075 SSA	LP180327N02	CLORURO DE SODIO	SOLUCIÓN CS PISA	MEXICO	IME de Occidente, S.A. de C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
72	010	000	5667	00	Albuterol. Tableta. Cada tableta contiene Albuterol 200 mg. Emvase con 2000 tabletas. Cada emvase con 2000 tabletas	1146	2.883	Janssen Cilag, S.A. de C.V.	241V2003 SSA	JP180327N02	ALBUTEROL	ZYFICA	CANADA	JANSEN CILAG DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
89	010	000	6207	00	DARACTUQUOMAB SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampolla contiene Daractaquomab 1000 mg. Emvase con 1 frasco ampolla con 100 mg en 5 ml (20 mg/ml)	688	1719	Janssen Cilag, S.A. de C.V.	183V2008 SSA	JP180327N02	DARACTUQUOMAB	DARACTUQUOMAB	USA/ Alemania	JANSEN CILAG DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
50	010	000	6311	00	Albuterol. Tableta. Cada tableta contiene Albuterol 200 mg. Emvase con 2000 tabletas	110	3.4	Janssen Cilag, S.A. de C.V.	201V2003 SSA	JP180327N02	ALBUTEROL	ZYFICA	Francia	JANSEN CILAG DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE
59	010	000	1937	00	Difenoxilato. Supositorio. Cada supositorio contiene Difenoxilato 250 mg. Emvase con 60 supositorios para 60 ml de solución	31880	79.200	BIOMUNDOSSA, S.A. DE C.V.	027V1801 SSA	BR180327N02	DIFENOXILATO	BUTIMAX	MEXICO	LABORATORIO BIOMUNDOSSA	CUMPLE TÉCNICAMENTE

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

DATOS ASIGNADOS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO PROPUESTA TÉCNICA

EVALUADO POR LA DIVISION DE EVALUACION DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PARTIDA	CLAVE			DESCRIPCION	CANTIDAD OFERTADA		NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE DE REGISTRO SANITARIO O DEL TRÁMITE	R.C. DEL REGISTRO SANITARIO	DENOMINACION COMERCIAL O DEL TRÁMITE	DISTRIBUCION REGIONAL DEL TRÁMITE	PAIS DE ORIGEN	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	CUMPLIMIENTO		EN EL CASO DE QUE LA DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO NO SE ENCUENTRE COMPLETAMENTE DETALLADA EN EL REGISTRO SANITARIO, LOS REQUISITOS EN LOS QUE SE DENOMINACION DEL REGISTRO SANITARIO, RAZON SOCIAL Y PAIS DE ORIGEN	RESULTADO DE LA EVALUACION	COMentarios	
	GRUPO	GEN	ESPECIFICACION		MINIMA	MAXIMA								CUMPLE	NO REQUIERE				
50	10	000	209	00	Amoxicilina sodio/inyectable suspensión Clavulato sódico con sobros con sabor a naranja. Amoxicilina trihidrato equivalente a 150 mg de amoxicilina. Clavulato sódico equivalente a 75 mg de clavulato sódico. Envase con 60 ml cada 5 ml contiene 2 mg de amoxicilina y 21.25 mg de clavulato sódico.	16,690	381,728	BIOLABCO S.A. DE C.V.	0294200355A	BI000942039	ANONCIUMACI O DOCCIVULAMIC O	MEXICO	LORENZO ALVARELO MORALES DABAL	CUMPLE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa el Registro Sanitario 0294200355A está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.		
51	20	010	000	105	00	42,890	107,002	INFORMACION Y MANUFACTURERA BIOLABCO S.A. DE C.V.	1294200355A	IN800327408	NO REFINESION AY ESTERILIZACION	MEXICO	LORENZO ALVARELO MORALES DABAL	CUMPLE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa el Registro Sanitario 1294200355A está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.		
52	87	010	000	68A	00	54	100	Mercé Sharp & Comp. B.V.	1294201	M8000095A	Sigamimex	Países Bajos / EUA	MERCÉ SHARP & COMP. COMERCIALIZADO SA S DE RL DE C.V.	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa el Registro Sanitario 1294201 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.		
53	25	010	000	25A15	00	4,450	103,453	TRUJEQUE FARMACIA S. DE C.V.	0294201	M8000095A	Canadá	Mercé Sharp & Comp. B.V.	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa el Registro Sanitario 0294201 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.			
54	30	000	000	420B	00	555	238	PHARMAX STEIN AC. / NOVARTIS PHARMAX AG. / NOVARTIS PHARMACUTICA S.A. DE C.V.	0294201	M8000095A	Canadá	NOVARTIS PHARMACUTICA S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa el Registro Sanitario 0294201 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.			
55	29	000	000	2421	00	374	190	OPERATIONS UK LIMITED VIA (CLAYO) WELCHONE OPERATIONS / S.C. SANCOS S.R.L. / NOVARTIS PHARMACUTICA S.A. DE C.V.	0294200355A	M8000095A	Canadá	NOVARTIS PHARMACUTICA S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa el Registro Sanitario 0294200355A está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.			
56	77	010	000	57A3	00	40,840	102,100	NOVO NOVARTIS PHARMACUTICA S.A. DE C.V.	1294200355A	M8000095A	Canadá	NOVARTIS PHARMACUTICA S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa el Registro Sanitario 1294200355A está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.			
57	98	010	000	6021	00	20	48	Industria Farmacéutica Andromeda S.A. de C.V. Distribuidor autorizado de acuerdo a registro sanitario Plati Pharma S.A.P. de C.V.	1294200355A	M8000095A	Canadá	ONCOMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa el Registro Sanitario 1294200355A está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.			

DATOS ASIGNADOS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO PROPOSTIVA TECNICA

CONS PARTIDA	CLAVE			DESCRIPCION	CANTIDAD OPERATIVA		NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NUMERO DE REGISTRO O SANITARIO DEL TRABAJE	P.A.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	DENOMINACION CONFORME A REGISTRO SANITARIO DEL TRABAJE	DENOMINACION DISTINTIVA CONFORME A REGISTRO SANITARIO DEL TRABAJE	PAIS DE ORIGEN	RACION SOCIAL DEL LICITANTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACION TECNICA
	GRUPO	CEM	ESP		DIF	VAR								
60	010	000	2738	00	Ampliación de la solución inyectable. Cada frasco con polvo con 100 mg de amoxicilina equivalente a 150 mg de amoxicilina. Contenido de polvo equivalente a 375 mg de polvo de amoxicilina. Envase con 60 ml cada 5 ml con 5 mg de amoxicilina y 3.75 mg de bido de clindamicina.	156.692	301293	BRILLUAGOSA SA DE CV.	0794507555A	BR0000429799	ANONIC CUMACI O	MEXICO	LORENZO AURELIO MORALES IZABAL	CUMPLE TECNICAMENTE
61	010	000	3515	00	Novotestona y venalol. Solución inyectable. Cada ampolla o jeringa contiene 5 mg de novotestona y 5 mg de venalol. Envase con 10 ampollas o jeringas con un ml.	42.806	071022	MONTAÑANA Y SANCHEZ S.A. DE C.V.	0794507555A	0794507555A	NOBORTESTON AV. ESTADIDOR.	MEXICO	LORENZO AURELIO MORALES IZABAL	CUMPLE TECNICAMENTE
62	010	000	6160	00	Amnesia Suginmex. Solución inyectable. Cada frasco ampolla contiene 50 mg de amnesia. Suginmex contiene 500 mg de amnesia. Suginmex Envase con 10 frascos ampolla con 2 ml de solución cada uno (100 mg/ml).	64	180	Direct Sharp & Bolome S.V.	17812001	MEX000089571A	Suginmex	Paraguay	VENECIA SHARP & BOLOME S.A. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE
63	010	000	2645	00	Conveclon. Cada ampolla contiene 500 mg de Conveclon con 14 tabletas.	41.450	104653	Pharmacia Sernac / Novartis Pharmacia A.C. / Pharmacia S.A. DE C.V.	099464155A	MEX000089571A	Conveclon	Italia	NOVARTIS FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE
64	010	000	4238	00	Cidoprofina. Solución inyectable. Cada ampolla contiene 50 mg de Cidoprofina con 10 ampollas con un ml.	555	238	GLAXO OPERATIVOS UK LIMITED / VIEVICHE OPERATIVOS S.R.L. / S.C. SPANDEX	099464155A	MEX000089571A	Cidoprofina	SUIZA	NOVARTIS FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE
65	010	000	5621	00	Lipulid. Tableta. Cada tableta contiene 20 mg de Lipulid. Envase con 30 tabletas.	374	150	Pharmacia A.C. / Novartis Pharmacia S.A. DE C.V.	099464155A	MEX000089571A	Lipulid	Paraguay	NOVARTIS FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE
66	010	000	5743	00	Ulapulid. Solución inyectable. Cada ampolla contiene 10 mg de Ulapulid. Envase con 10 ampollas con un ml.	40.840	027100	NOVARTIS FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	099464155A	MEX000089571A	Ulapulid	MEXICO	NOVARTIS FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE
67	010	000	6302	00	POMANTINIB. TABLETAS. Cada tableta contiene 40 mg de POMANTINIB. Envase con 30 tabletas.	20	48	Industria Farmaceutica Andina S.A. Distribuidor autorizados en el país. Representantes: S.A.S.T. DE C.V.	099464155A	MEX000089571A	POMANTINIB	Canadá	ONCOBLOC DISTRIBUTION DE C.V.	NO CUMPLE TECNICAMENTE. NO PRESENTA CARTA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS, LICENCIA SANITARIA Y/O AVISO DE FUNDACIONAMIENTO. NO SE PRESENTA EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO QUE DEMUESTRE LA AUTENTICIDAD DE LOS FIRMANTES Y/O EL ANEXO TECNICO CON FOLIOS INCORPORADOS EN VÍDEO DE LA CONMUNICACION, CON LO QUE SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE DESERCHAMIENTO CONTINUA EN EL INCISO C) DEL NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA.

Handwritten signature and notes at the bottom left of the page.

DATOS ASIGNADOS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO PROPOSTA TÉCNICA

EVALUADO POR LA DIVISION DE EVALUACION DE TECNOLOGIAS EN SALUD

CANTIDAD OPERADA	CANTIDAD OPERADA	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	R.F.C. DEL REGISTRO SANITARIO	DENOMINACIÓN TÉCNICA COMPLETA A LA QUE SE ASIGNA EL REGISTRO DE TITULAR	DENOMINACIÓN DISTINTIVA COMPLETA A LA QUE SE ASIGNA EL REGISTRO DE TITULAR	PAÍS DE ORIGEN	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	CUMPLE CON EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE QUE SE ASIGNA LA CATEGORÍA DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO	EN EL CASO DE QUE LA OPERACIÓN SE REALICE EN EL REGISTRO SANITARIO, ¿REQUIERE LOS INCISOS A) AL D) DEL ANEXO TÉCNICO SOCIAL Y PAÍS DE ORIGEN?	EN EL CASO DE QUE LA OPERACIÓN SE REALICE EN EL REGISTRO SANITARIO, ¿REQUIERE LOS INCISOS A) AL D) DEL ANEXO TÉCNICO SOCIAL Y PAÍS DE ORIGEN?	RESULTADO DE LOS ANEXOS
369	369	PRIMA, S.A DE CV	25142001 SSA	07230209832	INSULINA CLÁSICA	IBANQUE 21	Alemania	PRIMA, S.A DE CV	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 25142001 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
7118	7118	Stern Pharma GmbH, S.A de CV	28341209 SSA	5PC06200447	ALOXIPRO	ALIXIBERIA	México	STERNA PHARMA MANAGEMENT S.A DE CV	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 28341209 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
189335	189335	LANDBEINER SCHEERIN S.A DE CV	42744203 SSA	LIC580203844	INSULINA CLÁSICA	CONGLAN	México	LANDBEINER SCHEERIN S.A DE CV	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 42744203 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
20670	20670	Nucare, S.A de CV	43142001 SSA	58020385	VERIVANOL	SOPHARIX	México	PROQUICAMA, S.A DE CV	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 43142001 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
98	98	Celtronic, S.A de CV	33842001 SSA	N.L.A.0372138	CELTRONIB	FEULIEV	España	PROQUICAMA, S.A DE CV	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 33842001 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
22	22	SYNTHON MEDICO, S.A DE CV	23042001 SSA	N.L.A.0372138	CONELEV	CONELEV	Chile	PROQUICAMA, S.A DE CV	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 23042001 SSA está vigente y cumple con la descripción del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

[Handwritten signature]

DATOS ASIGNADOS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO PROPOSTA TÉCNICA

CONS PARTIDA	CLAVE			DESCRIPCION	CANTIDAD QUERIDA		NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO DEL TRÁMITE	NÚMERO DE REGISTRO DEL TRÁMITE	R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO DEL TRÁMITE	DENOMINACIÓN NOMBRADA CONFORME A REGISTRO DEL TRÁMITE	DENOMINACIÓN DISTRINTA ECONOMÍA REGISTRO DEL TRÁMITE	PAÍS DE ORIGEN	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
	CPO	SEP	DIR		VAR	MÍNIMA								
69	00	000	419	00	Inulina gástrica. Solución inyectable cada ml de solución contiene inulina gástrica 3.64 mg equivalente a 100.0 U de inulina humana. Envase con un frasco ampulsa con 10 ml.	799.55k	10990135	LANOSTHER SCIENTIFIC SA DE CV.	47N2207 SSA	LSC 900706MVA	MEXICO	MEXICO	PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE CV	CUMPLE TÉCNICAMENTE
70	00	000	006	00	Atropina. Solución inyectable cada ampulsa contiene sulfato de atropina 1mg envase con 50 ampulscas/ml	715k	17786	Siron Pharma GmbH SA de CV	30N4209 SSA	SPC35025467	MEXICO	MEXICO	PROQUICMA SA DE CV	CUMPLE TÉCNICAMENTE
71	5	000	043	00	Salbutamol. Solución para nebulizador. Cada 100 ml contiene sulfato de salbutamol 0.5 g Envase con 10 ml.	26.97b	7169	Muchos SA de CV	48N2018 SSA	RUC 990109N5	MEXICO	MEXICO	PROQUICMA SA DE CV	CUMPLE TÉCNICAMENTE
72	10	000	5670	00	Ceftriaxona. Tabletas. Cada tableta contiene ceftriaxona 500 mg Envase con 30 tabletas.	98	246	Industria Sante SA de CV	30N4205 SSA	ISU 990427/95	MEXICO	MEXICO	PROQUICMA SA DE CV	CUMPLE TÉCNICAMENTE
73	00	000	4006	00	Acetato de glicérido. Solución inyectable. Cada jeringa contiene acetato de glicérido 40 mg Envase con 12 jeringas premedicadas con 1ml (60 mg/ml).	22	33	Industria Sante SA de CV	30N4205 SSA	NLA 0317N33	MEXICO	MEXICO	PROQUICMA SA DE CV	CUMPLE TÉCNICAMENTE

DATOS ASERVIADOS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO PROPUESTA TECNICA

EVALUADO POR LA DIVISION DE EVALUACION DE TECNOLOGIAS EN SALUD

CONS	Pantalla	CLAVE			DESCRIPCION	CANTIDAD OPERADA		NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DEL TRAMITE	PERSONALIDAD	DISTRIBUCION	PAIS DE ORIGEN	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	NUMERALES 4 Y 5 DEL ANEXO TECNICO 4.2, INCISO C) Y 5) DE LA CONDICION 4		RESULTADOS	
		CO	CM	ES		DIR	VAR							CUMPLE CON EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE QUE DESPAREJA LA CENULA DESCRIBIDA DEL REGISTRO SANITARIO DE ORIGEN	EN EL CASO DE NO ESTAR VIGENTE CUMPLE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL INCISO A) AL D) DEL ANEXO TECNICO SOCIAL Y PAS DE ORIGEN		EN EL CASO DE QUE LA DESCRIPCION DEL BIEN OPERACIONO SE ENCUENTRE DETALLADA EN EL REGISTRO SANITARIO, COMO PARTE DE SU PROYECTA TECNICA PARA PRESENTAR REDUCCION (PP) O PAS DE ORIGEN
74	II	010	020	0242	00	00	725,006	INDUSTRIAS FARMACEUTICAS AMERICANA S.A. DE C.V.	289465 SSA	IGUAYBORGUZY/	METOCLOPRAMI DA	MEXICO	SACO MEDICAL SERVICE S. DE C.V.	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la informacion proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 289465 esta vigente y cumple con la descripcion del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
75	23	010	020	2291	00	00	3200	LABORATORIOS SCHORER S.A. DE C.V.	10022020 SSA	LEKIBONIDIA	EGEPTIAN-HYPOCOCCON AZIDA	MEXICO	SACO MEDICAL SERVICE S. DE C.V.	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la informacion proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 10022020 SSA esta vigente y cumple con la descripcion del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
76	30	010	020	4255	01	00	107,755	NOVAD INFANCIA S.A. DE C.V.	09441007 SSA	NINTEBORGUZY/	EZEPTIABA-SIMVASTATINA	MEXICO	SACO MEDICAL SERVICE S. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	De acuerdo con la informacion proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 09441007 SSA esta vigente y cumple con la descripcion del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	
77	50	010	020	5105	00	00	3,599,662	PROTENA S.A. DE C.V.	ZIMK0101 SSA	PROBORGUZY/	ATONIVASTATINA	CANADA	SACO MEDICAL SERVICE S. DE C.V.	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la informacion proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario ZIMK0101 SSA esta vigente y cumple con la descripcion del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
78	63	010	020	5232	00	00	102,000	LABORATORIOS HERBER S.A. DE C.V.	39041202 SSA	LESEBORGUZY/	MENOPRIBIN	MEXICO	SACO MEDICAL SERVICE S. DE C.V.	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la informacion proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 39041202 SSA esta vigente y cumple con la descripcion del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
79	100	010	020	6520	00	00	8,074	FRESNILLOS KABI MEXICO S.A. DE C.V.	02040027 SSA	PMN AD01022020/	GLUCOSAM. / AMINOGLUCOS. / ELECTROLITOS / LIPIOS	MEXICO	VITASANTAS S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la informacion proporcionada por la empresa, el Registro Sanitario 02040027 SSA esta vigente y cumple con la descripcion del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

DATOS ASESORADOS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO PROMUESTA TÉCNICA

EVALUACIÓN DE LA DIVISIÓN DE PLUMBACIÓN DE BIENES TERRESTRES

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OFERTADA		NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO DEL TITULAR	A.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	DOMICILIO COMPLETO A COMPARTIR O SANITARIO DEL TITULAR	DOMICILIO COMPLETO A COMPARTIR O SANITARIO DEL TITULAR	PAÍS DE ORIGEN	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	4.2 INCISO A) CONVOCATORIA	NÚMERO 1 DEL ANEXO TÉCNICO-4.2 INCISO B) DE LA CONVOCATORIA	CUMPLIMIENTO DE NOMAS DEL TITULAR DEL REGISTRO	LICENCIA SANITARIA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	AVISO DE RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL REGISTRO	AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE	AVISO DE RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE	CARTA DE RESPALDO
		MÍNIMA	MÁXIMA															
00	00	1868	4564	FRESNELUS VABE MEXICO S.A. DE CV	00323034 SSA	FMM-1407055208	SUCROSA / FRESNELUS VABE / REGISTROS / LIBROS	SUOFERABVEN	SUECIA	VITASANTIS SA DE CV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
01	00																	
02	00																	
03	00																	
04	00																	
05	00																	
06	00																	
07	00																	
08	00																	
09	00																	
10	00																	
11	00																	
12	00																	
13	00																	
14	00																	
15	00																	
16	00																	
17	00																	
18	00																	
19	00																	
20	00																	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DATOS ASIGNADOS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO PROPOSTA TÉCNICA

EVALUADO POR LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD

CANT. PARENTAL	CLAVE			DESCRIPCION	CANTIDAD OPERADA		NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO O DEL TITULAR	R.C.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	DENOMINACIÓN CONVENCIONA A REGISTRO SANITARIO DEL TITULAR	DENOMINACIÓN CONVENCIONA A REGISTRO SANITARIO DEL TITULAR	PAÍS DE ORIGEN	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NUMERALES 4 Y 5 DEL ANEXO TÉCNICO 4.2, INCISO G) Y 5) DE LA CONVOCATORIA			
	COQ	GEN	ESP		DIR	VAR								CUMPLE CON EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE QUE DESPUNDA LA DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DISTINTIVA, TITULAR AL OJO DEL NUMERAL 4 DEL ANEXO TÉCNICO SOCIAL Y PAÍS DE ORIGEN	EN CASO DE NO ESTAR VIGENTE, CUMPLE LOS REQUISITOS PARA LA REGISTRO SANITARIO COMO PARTE DE SU PROYECTO DE LA INFORMACIÓN PARA PRESENTAR REGISTRO SANITARIO Y/O PROYECTO DE MARBETE	REVISADO DES	
ED 701	010	000	6500	DI	00	1860	4,664	PRESENIUS IGBI MEXICO SA DE CV	003-0201-554	FMH-081835304	GUATEMALA/ AMBICIONES/ ELECTRICIDAD/ LINDAS	SHOBYADVEN SUICIA	VIVASANTUS SA DE CV	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	De acuerdo con la información proporcionada por la empresa el Registro Sanitario 0030201554 está vigente y cumple con la descripción del Libro de Insumos para el Salud.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

